

Industria y Comercio
S U P E R I N T E N D E N C I A

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

**SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-120351-00000-0000

Fecha: 2011-09-16 10:57:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eva: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 46

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO _____
COMPOSICION BIOCIDA ESTABILIZADA

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE _____
RHODIA OPERATIONS

DOMICILIO _____
AUBERVILLIERS, FRANCIA

74. APODERADO _____
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
C.C. 35.456.344 de usaquén

22. BOGOTÁ, D.C., _____



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-120351-00000-0000

Fecha: 2011-09-16 10:57:13
Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 411 PRESENTACION

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 378 FASENACIONALI
Folios: 46

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
PCT
ENTRADA EN FASE NACIONAL

1

☒ Patente de Invención.
☒ Capítulo I.

☐ Patente de Modelo de Utilidad.
☐ Capítulo II.

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: **RHODIA OPERATIONS**
Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Francia.

Dirección: 40 rue de la Haie Coq,
93306 Aubervilliers,
Francia

Domicilio: Aubervilliers,
Francia

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Cual _____

Número _____

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: **LUZ CLEMENCIA DE PAEZ**
Dirección: Carrera 4ª. No. 72-35
Teléfono: 347 36 11
Fax: 211 86 50
E-mail: clientes@cavelier.com
Domicilio: Bogotá, Colombia.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Cual _____

Número 35.456.344 T.P 23.555

4

INVENTOR (ES)
(72)

1. **Chris JONES**
110 Sutherland Road,
Cheslyn Hay Staffordshire WS6 7BS,
Reino Unido

3. **Alan FELLOWS**
133 Moat Lane,
Yardley,
Birmingham B26 1TW,
Reino Unido

2. **Stephanie EDMUNDS**
18 St Annes Road,
Willenhall West Midlands WV13 1ED,
Reino Unido

5

PCT (86)

Solicitud Internacional No. PCT/EP2010/051194 Fecha: 1 de febrero de 2010
Publicación Internacional No. WO 2010/105872 A2 Fecha: 23 de septiembre de 2010

6

Título (54)

COMPOSICIÓN BIOCIDA ESTABILIZADA

7

Clasificación Internacional (51) A01N 057/000

8

Prioridad

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

SI ☒ NO ☐

US

16 de marzo de 2009

61/160,540

9

Comprobante de pago No.: 11-83938
Comprobante de pago No.: 11-86669
Comprobante de pago No.: 11-89674
Comprobante de pago No.: 11-89728

Fecha: 29 de agosto de 2011
Fecha: 05 de septiembre de 2011
Fecha: 13 de septiembre de 2011
Fecha: 13 de septiembre de 2011

10

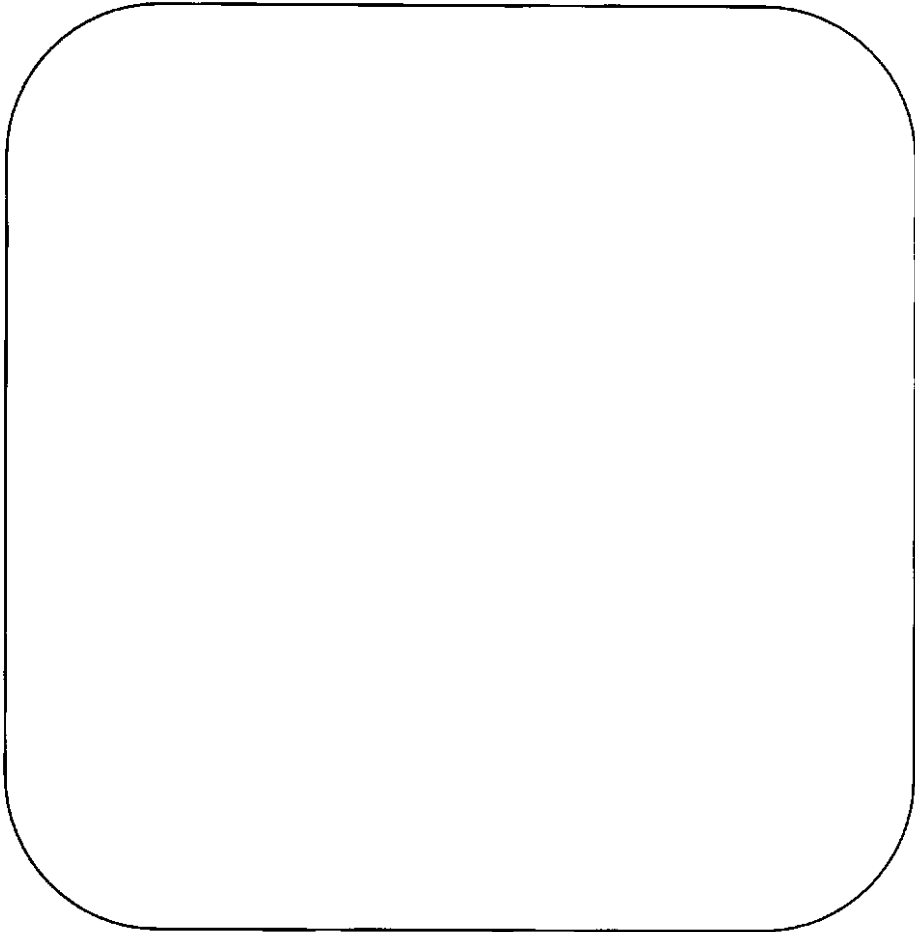
Anexos:

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud por \$ 571.000.00.
- ☒ Comprobante de pago por 7 reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$189.000.00.
- ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Declaraciones.
- ☒ Copia de la carátula de la Publicación Internacional WO 2010/105872 A2.
- ☒ Traducción de la solicitud internacional al castellano. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☐ Copia del examen preliminar efectuado por la IPEA.
- ☐ Traducción del examen preliminar efectuado por la IPEA.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Arte final 12x12
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☒ Otros: VER HOJA DE DOCUMENTOS ANEXOS

3

11

FIGURA CARACTERÍSTICA



12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

FIRMA : *LUZ CLEMENCIA DE PAEZ*
C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P. 23.555

JGG

4

DOCUMENTOS ANEXOS

1. ☒ Publicación Internacional WO 2010/105872 A2

Descripción:

Páginas en español 10

Reivindicaciones: Número (s) 17

Figuras: Número (s)

2. ☒ Extracto de publicación.

**● NO SE REALIZARON MODIFICACIONES EN LA
FASE INTERNACIONAL**

●

●

Notaría
Sexta

6

DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

COPIA NUMERO 3

DE LA ESCRITURA NUMERO:
FECHA: 14/Marzo/2011

1200

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL
OTORGANTES:
CAVELIER ABOGADOS
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ



CERTIFICADO SC 3980-1
PRESTACIÓN DEL
SERVICIO PÚBLICO
NOTARIAL
ISO 9001:2000
NTC-ISO 9001:2000



AMPARO QUINTERO ARTURO

NOTARIA SEXTA

CARRERA 9 No. 69-31 - PBX: 317 01 00 - FAX: 314 56 41
Correo Electrónico: notariasexta@etb.net.co



ESCRITURA PUBLICA NUMERO --- 1.200 ---
--- MIL DOSCIENTOS ---
FECHA MARZO CATORCE (14) ---
DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011) ---
DE LA NOTARIA SEXTA (6ª) DEL CÍRCULO NOTARIAL

DE BOGOTÁ, D.C. ---

ACTO: PODER GENERAL ---

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, ante mí **AMPARO**
QUINTERO ARTURO --- Notario sexto (6o.) --- de este Circulo
Notarial, se otorgó la escritura pública que se consigna en los siguientes
términos: ---

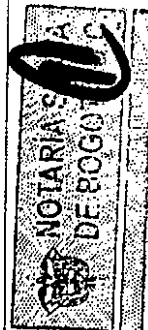
COMPARECENCIA: Con minuta escrita, compareció la señora **ADRIANA**
ZAPATA GIRALDO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, casada, identificada
con la cédula de ciudadanía No. 51.680.061 de Bogotá, y dijo: ---

ESTIPULACIONES: ---

PRIMERA.- Que obra en su calidad de representante legal de la sociedad
denominada **CAVELIER ABOGADOS** domiciliada en la Carrera 4 No. 72-35,
Bogotá, Colombia. ---

SEGUNDA: Que **RHODIA OPERATIONS**, sociedad constituida y existente bajo
las leyes de Francia, domiciliada en 40, rue de la Haie Coq, F-93306
Aubervilliers, Francia, designó a **CAVELIER ABOGADOS** como su
representante para la Propiedad Industrial en Colombia con facultades de
nombrar apoderados tal como consta en la copia auténtica del documento de
representación que se protocoliza. ---

TERCERA.- Que en su carácter de representante legal de **CAVELIER**
ABOGADOS, y en desarrollo de la facultad otorgada por **RHODIA**
OPERATIONS, confiere poder a los abogados **LUZ CLEMENCIA DE PAEZ**,
T.P.A. No. 23.555, identificada con cédula de ciudadanía número 35.456.344 de
Usaquen, **NIDIA OSORIO LOPEZ**, T.P.A. No. 73.366, identificada con cédula de
ciudadanía número 39.787.682 de Bogotá, **OSCAR FERNANDO CORREA**
BARBOSA, T.P.A. No. 71.027 identificado con cédula de ciudadanía número
79.524.634 de Bogotá, **EDNA DARMELY SARMIENTO CHARRY**, T.P.A. 65.794
identificada con cédula de ciudadanía número 52.006.265 de Bogotá y **JORGE**

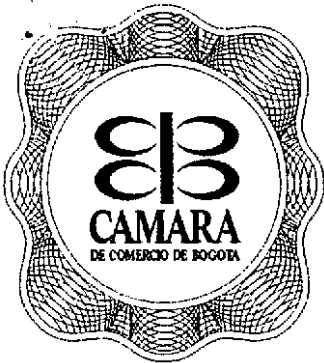


CHAVARRO ARISTIZABAL, T.P.A. No. 40.119, identificado con cédula de ciudadanía número **16.209.380** de Cartago (Valle), mayores de edad, vecinos de Bogotá, para que representen a la sociedad a cuyo nombre actúa, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, incluyendo las del orden administrativo, contencioso administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Obtención de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, trazado de circuitos integrados, secretos industriales; el registro de marcas de fábrica, colectivas, defensivas, de servicio, lemas comerciales, nombres comerciales, enseñas, variedades vegetales, denominaciones de origen e indicaciones de procedencia, su renovación, traspaso, cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria; y el registro de licencias de uso de esos derechos; b) Las acciones de competencia desleal, protección del consumidor, oposiciones, cancelación administrativa o judicial, nulidad, medidas cautelares, acción por infracción, concesión de licencias, la protección de secretos industriales y de nombres de dominio junto con su administración y pago; acciones populares, de tutela y de cumplimiento; y en general los procesos civiles, penales, administrativos o contencioso-administrativos, de conciliación, arbitramento, tutela relacionados con estos derechos; acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.

CUARTO.- Que los apoderados designados están facultados en todos los asuntos arriba determinados para sustituir este mandato, transigir, conciliar, arbitrar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificar los actos de agentes oficiosos.-----

QUINTO- Que protocoliza con la presente escritura, un certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que acredita la constitución y personería de la sociedad **CAVELIER ABOGADOS**, igualmente protocoliza copia autenticada del documento de representación otorgado el día 18 de octubre de 2010 por **RHODIA OPERATIONS** documento que está debidamente legalizado por Apostilla.-----

Presente la señora **ADRIANA ZAPATA GIRALDO**, domiciliada en Bogotá, identificada como aparece al pie de su firma y manifestó que está conforme con el contenido de esta escritura pública.-----



01



* 1 0 1 5 8 0 7 7 4 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

3 DE MARZO DE 2011 HORA 11:48:29

R030684524

PAGINA: 1 de 3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

CERTIFICA:

NOMBRE : CAVELIER ABOGADOS
N.I.T. : 860041367-3
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

NO: 00820237

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006233 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1974 , INSCRITA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1974 BAJO EL NUMERO 00021234 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001000 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE MARZO DE 1983 , INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 1983 BAJO EL NUMERO 00130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER. POR EL DE : CAVELIER ABOGADOS

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1.000 OTORGADA EN LA NOTARIA 6A. DE BOGOTA EL 10 DE MARZO DE 1.983, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 5 DE ABRIL DE 1.983 BAJO EL NUMERO 130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER, POR EL DE: CAVELIER ABOGADOS, E INTRODUJO OTRAS REFORMAS.

CERTIFICA:

CERTIFICA

QUE POR E.P.NO. 2.034 DE LA NOTARIA 6 DE SANTA FE DE BOGOTA DEL 18 DE ABRIL DE 1.995, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 1.995 BAJO EL NO. 5.937 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DAD DE SANTA FE DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE CA)..

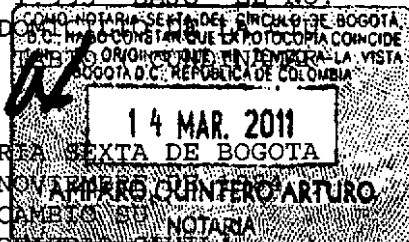
CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7710 DE LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA DEL 10 DE OCTUBRE DE 1984, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1984 BAJO EL NO. 1559 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NATURALEZA JURIDICA DE SOCIEDAD COMERCIAL A SOCIEDAD CIVIL.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
842	10-V-1.977	18. BTA.	27-V-1.977-NO. 46.204
3.430	1-VII-1.980	6A. BTA.	3-IX-1.980-NO. 89.582
4.844	10-IX-1.980	6A. BTA.	8-X-1.980-NO. 91.261
432	10-II-1.983	6A. BTA.	1-III-1.983-NO.129.337



7.710	10-X-1.984	6A. BTA.	15-XI-1.984-NO.	1.559
7.305	21-X-1.985	6A. BTA.	18-XI-1.985-NO.	1.906
2.567	29-IV-1.987	6A. BTA.	7-V- 1.987-NO.	2.386
4.278	3-VII-1.987	6A. BTA.	23-VII-1987 NO.	215.652
2.657	25- IV-1.988	6A. BTA.	19- V -1988-NO.	2,740
9.033	21-XII-1.990	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.786
25	3- I -1.991	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.787
1.608	8-III-1.991	6A. BTA.	14-III- 1991-NO.	3.841
2.155	2-IV- 1.991	6A. BTA.	8-IV - 1991-NO.	3.862
797	7-II -1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.882
1.739	14-III-1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.881
5.886	21-VIII-1.991	6A. BTA.	27-VIII-1991 NO.	4.019
8.596	4-XII -1.991	6A. BTA.	16-III -1992 NO.	4.430
1.494	10-III -1.992	6A. BTA.	19-III -1992 NO.	4.436
4.205	8 -VII -1.992	6A. BTA.	15-VII -1992 NO.	4.554
8.829	16-XII -1.992	6A. BTA.	24-XII -1992 NO.	4.819
12	5-I -1.993	6 STAFE BTA	13-I -1993 NO.	4.850
4.877	29-VI -1.993	6 STAFE BTA	7-VII -1993 NO.	5.065
5.216	12-VII -1.993	6 STAFE BTA	16-VII -1993 NO.	5.077
ACTA NO.71	2-IX- 1.993	JUNTA DE SOCIOS	29-IX- 1993 NO.	5.174
2.034	18-IV- 1.995	6 STAFE BTA	27- IV -1995 NO.	5.937
2.227	25-IV-1.995	6 STAFE BTA	18-VIII-1.995 NO.	6.092
7.594	12-XII-1.995	6 STAFE BTA	19- XII-1.995 NO.	6.294
676	11- II-1.997	6 STAFE BTA	14- II -1.997 NO.	6.873

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0004506	1997/07/28	0006	BOGOTA D.C.	1997/09/02	00007115
0002103	1998/04/08	0006	BOGOTA D.C.	1998/04/21	00007426
0005326	1998/08/06	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/13	00007544
0005538	1998/08/14	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/27	00007564
0007760	1998/11/10	0006	BOGOTA D.C.	1998/11/12	00007644
0006709	1997/11/04	0006	BOGOTA D.C.	2000/12/04	00008481
0003034	2003/05/30	0006	BOGOTA D.C.	2003/06/04	00882729
0003786	2004/07/16	0006	BOGOTA D.C.	2004/07/28	00009703
0001432	2005/03/18	0006	BOGOTA D.C.	2005/04/07	00009917
0004818	2005/08/22	0006	BOGOTA D.C.	2005/08/26	00010008
0005506	2007/07/17	0006	BOGOTA D.C.	2007/07/24	00010841
5453	2009/10/19	0006	BOGOTA D.C.	2009/10/21	00012243
1336	2010/03/16	0006	BOGOTA D.C.	2010/03/24	00012506
915	2011/02/28	0006	BOGOTA D.C.	2011/03/03	00013022

CERTIFICA:

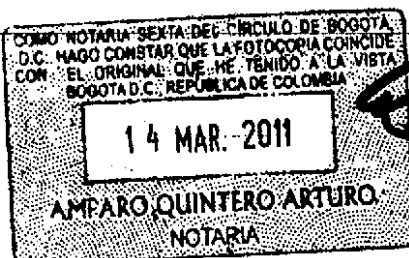
VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO : EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE ABOGADOS. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, CONTRAER OBLIGACIONES Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS Y SUBORDINADOS AL MISMO, INCLUSIVE LOS DE ARRENDAMIENTO, HIPOTECA, MUTUO CON O SIN INTERES, MANDATO CIVIL Y COMERCIAL, Y SOCIEDAD, ASI COMO PARTICIPAR EN ASOCIACIONES CIENTIFICAS, GREMIALES O PROFESIONALES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$10,000.00 DIVIDIDO EN 10,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :





01



* 1 0 1 5 8 0 7 7 5 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

3 DE MARZO DE 2011

HORA 11:48:29

R030684524

PAGINA: 2 de 3

- SOCIO CAPITALISTA (S)

ASOCIACION CAVELIER DEL DERECHO

N.I.T. 000008001722568

NO. CUOTAS: 8,800.00

VALOR: \$8,800.00

GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE

C.E. 000000000131100

NO. CUOTAS: 1,200.00

VALOR: \$1,200.00

- SOCIO INDUSTRIAL (S)

CHAVARRO JORGE

C.C. 000000016209380

NO. CUOTAS: 0.00

VALOR: \$0.00

SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA

C.C. 000000035456344

NO. CUOTAS: 0.00

VALOR: \$0.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 10,000.00

VALOR: \$10,000.00

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURAS PUBLICAS NO. 001431 Y 001432 DEL 18 DE MARZO DE 2005 DE LA NOTARIA 06 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 07 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NO. 0009918 Y 0009917, RESPECTIVAMENTE DEL LIBRO XIII, DE LAS MIL DOSCIENTAS (1200) PARTES DE INTERES SOCIAL RADICADAS EN CABEZA DE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER, SEISCIENTAS (600) PARTES ESTAN GRAVADAS O AFECTADAS EN PROPIEDAD FIDUCIARIA A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: GERMAN CAVELIER FRANCO, ERNESTO CAVELIER FRANCO, JORGE CAVELIER FRANCO, INES CAVELIER FRANCO, GUILLERMO CAVELIER FRANCO, ELENA CAVELIER FRANCO, ALEJANDRO CAVELIER FRANCO, BEATRIZ CAVELIER FRANCO, Y LUCIA CAVELIER FRANCO.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL DIRECTOR. EL SOCIO FUNDADOR GERMAN CAVELIER GAVIRIA TENDRA EL CARACTER DE PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO, PARTICIPARA POR DERECHO PROPIO EN EL CONSEJO SUPERIOR Y EN EL CONSEJO DIRECTIVO Y LLEVARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD CUANDO LO ESTIME PERTINENTE SIN LIMITACION ALGUNA. IGUAL PARTICIPACION Y ATRIBUCIONES TENDRA SU SUPLENTE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER CUANDO OCUPE EL CARGO, EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE GERMAN CAVELIER GAVIRIA. LOS SOCIOS COLECTIVOS ESTAN AUTORIZADOS PARA EJERCER LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER TIEMPO, SIN PERJUICIO DE LAS DELEGACIONES CONFERIDAS A LOS ORGANOS CREADOS POR LOS PRESENTES ESTATUTOS

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

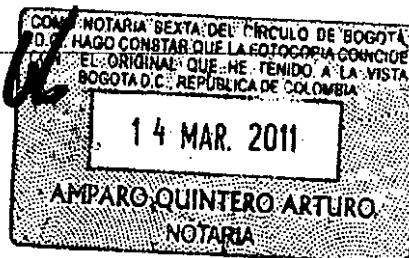
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004818 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE AGOSTO DE 2005, INSCRITA EL 26 DE AGOSTO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00010008 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO
CAVELIER GAVIRIA GERMAN

IDENTIFICACION

C.C. 000000002877924

QUE POR ACTA NO. 26 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 13 DE MAYO DE 2010,



INSCRITA EL 24 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00012618 DEL LIBRO XIII,

FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA	
ZAPATA GIRALDO ADRIANA	C.C. 000000051680061
REPRESENTANTE LEGAL	
ASOCIACION CAVELIER DEL DERECHO	N.I.T. 000008001722568
REPRESENTANTE LEGAL	
GALLON GIRALDO CARLOS	C.C. 000000019066425
REPRESENTANTE LEGAL	
GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE	C.E. 000000000131100
SOCIO COLECTIVO	
GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE	C.E. 000000000131100
SOCIO COLECTIVO	
ASOCIACION CAVELIER DEL DERECHO	N.I.T. 000008001722568

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004818 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE AGOSTO DE 2005, INSCRITA EL 26 DE AGOSTO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00010008 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO	
GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE	C.E. 000000000131100

CERTIFICA:

QUE EL NOMBRAMIENTO DE GALLÓN GIRALDO CARLOS INSCRITO BAJO EL REGISTRO 00012618 DEL LIBRO XIII, SE DA EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CAVELIER DEL DERECHO.

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: APARTE DE LAS FACULTADES Y DEBERES QUE DE TIEMPO EN TIEMPO SE LE ASIGNEN POR EL CONSEJO SUPERIOR, EL DIRECTOR TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) LA DE REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN O NATURALEZA Y ANTE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, CON FACULTADES PARA NOVAR, TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIOS INCLUSIVE EN AQUELLOS EN DONDE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES; B) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD; Y C) CREAR O SUPRIMIR TODOS LOS EMPLEOS QUE SEAN NECESARIOS DE ACUERDO CON EL CONSEJO SUPERIOR PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, ASIGNARLES FUNCIONES, FIJAR SUS SALARIOS Y NOMBRAR LAS PERSONAS QUE DEBAN DESEMPEÑARLOS, ASI COMO RETIRARLOS Y REEMPLAZARLOS CUANDO HAYA LUGAR. CUANDO CUALQUIERA DE LOS ACTOS INDICADOS EN LA CLAUSULA ANTERIOR SE REFIERA A OPERACIONES CUYO MONTO EXCEDA DE LA SUMA EQUIVALENTE A CIENTO OCHENTA (180) SALARIOS MINIMOS MENSUALES, SU CELEBRACION REQUERIRA LA APROBACION PREVIA DEL CONSEJO SUPERIOR.

CERTIFICA:

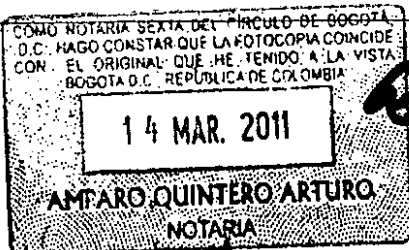
** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000071 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1993, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1993 BAJO EL NUMERO 00005175 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
RINCON FANDIÑO MIGUEL ALFONSO	C.C. 000000002877024

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE



9



01



* 1 0 1 5 8 0 7 7 6 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

3 DE MARZO DE 2011

HORA 11:48:29

R030684524

PAGINA: 3 de 3

RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

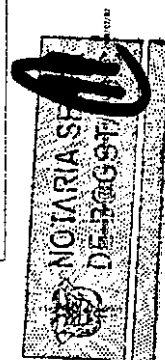
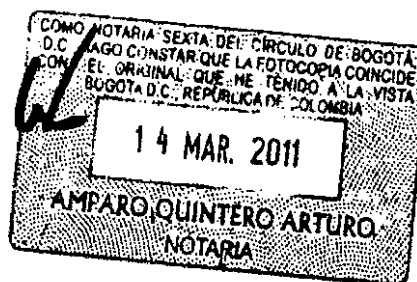
SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,700

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Esteban Q



* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *



CAVELIER

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI

CARRERA 4a N° 72-35

BOGOTÁ, B - COLOMBIA

REPRESENTACION

REPRESENTATION

Yo (nosotros), abajo firmado (s)/I (we), the undersigned

RHODIA OPERATIONS

domiciliado (s)
en/of

40, rue de la Haie Coq, F-93306 Aubervilliers, France ✓

Por el presente nombramos a CAVELIER ABOGADOS, sociedad colectiva constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, mediante Escritura Pública No. 6233 del 10 de septiembre de 1974, otorgada en la Notaría Sexta del Círculo de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 00820237 y NIT 860041367-3, domiciliada en la Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, como nuestra representante en todos los asuntos de Propiedad Industrial, con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

CAVELIER ABOGADOS también podrá representarnos, con las mismas facultades arriba indicadas, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, autoridades administrativas o jurisdiccionales, tribunales de arbitramento, en asuntos de naturaleza civil, comercial, penal, constitucional, competencia, competencia desleal, administrativa, contencioso administrativa, protección del consumidor, variedades vegetales, nombres de dominio, oposiciones u observaciones, cancelación administrativa y judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, acciones de tutela, la protección de secretos industriales, derecho regulatorio y en general para que nos represente en cualesquiera acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.

La representante podrá, en nuestro nombre, designar apoderados para actuar ante autoridades administrativas y judiciales, por vía extrajudicial y también procesalmente en nuestro nombre, como demandantes, como demandados, como litisconsortes, como agentes oficiosos, como terceros, por llamamiento en garantía o como intervinientes ad excludendum. Dentro de esta autorización, la representante podrá facultar a los apoderados que ella designe para transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir,

© CAVELIER ABOGADOS

Do hereby appoint CAVELIER ABOGADOS, a general partnership organized under the laws of the Republic of Colombia by means of Public Deed No. 6233 of September 10, 1974, granted at Notary Sixth of the Bogota Circuit, domiciled in Bogota D.C., with Mercantile Registration No. 00820237 and Taxpayer Identification Number 860041367-3, domiciled at Carrera 4a N° 72-35, Bogota, Colombia, as our representative for all Industrial Property matters with faculty to receive notifications and appoint attorneys in and out of Court.

CAVELIER ABOGADOS may also represent us, with the same faculties stated above, before any entities or persons, with or without jurisdiction, administrative or jurisdictional authorities, courts of arbitration, in civil, commercial, criminal, constitutional, competition, unfair competition, administrative, administrative contentious, consumer protection, plant varieties, domain names, opposition or observation matters, administrative and Court cancellation, nullity, precautionary measures, licensing, action for writ mandamus, protection of trade secrets, regulatory law and in general represent us in any actions and suits instituted by us or against us.

COMO NOTARIA SEXTA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
D.C. DEBO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE
CON EL ORIGINAL QUE ME TENIDO A LA VISTA
BOGOTÁ D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

14 MAR. 2011

The representative may, in our name, designate attorneys to act before administrative and judicial authorities, through out-of-court channels, and also procedurally in our name as plaintiff, defendant, joint litigant, representative without power of attorney, third party, when summoned to appear in court or to intervene ad excludendum. Under this authorization the representative may empower the attorneys appointed thereby to compromise, conciliate, admit the facts of the case, desist, cancel, receive, resign and substitute the

PAMPARO QUINTERO ARTURO
NOTARIA

NOTARIA SEXTA
DE BOGOTÁ

constituer el poder que se le otorgue. Así
representante tendrá la facultad para revocar
así otorgado en el momento que considere
conveniente. La representante en todo caso podrá ratificar
los actos de agentes oficiosos.

power of attorney granted thereto. Likewise, the
representative shall have the faculty of revoking the
power of attorney thus granted at any time it may deem
convenient. The representative may in any case ratify the
acts of representatives without a power of attorney.

Dado y firmado hoy/Given and signed this

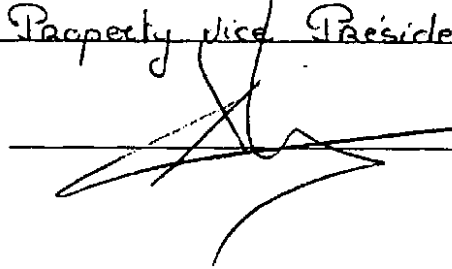
En/in Aubouilliers, October 18, 2010

Por/by

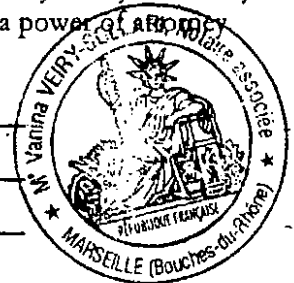
Daniel DELOS

Intellectual Property Vice President

Firma/Signature

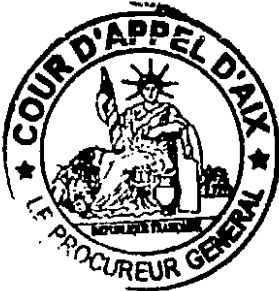


Je soussigné Daniel DELOS
notaire à MARSEILLE
Certifie que la signature
est bien celle de M. DELOS
Marseille, le 16/12/10



CERTIFICACION NOTARIAL (SOCIEDAD)

NOTARIAL CERTIFICATION (COMPANY)



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1- République Française

Le présent acte public

2- a été signé par Me Vanina VEIRY-SOLLARI

3- agissant en qualité de Notaire

4- est revêtu du sceau de l'Etude notariale à
MARSEILLE (BduR).

Attesté

5- à AIX-en-PROVENCE

6- le 10 janvier 2011.

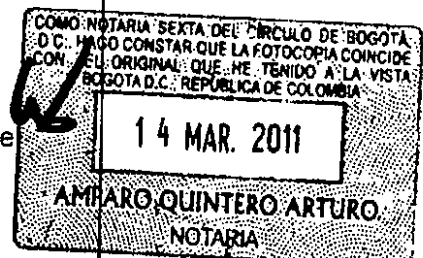
7- Par le Procureur Général près la Cour d'Appel
d'AIX-EN-PROVENCE.

8- sous le n° 807 /2011.

9- Sceau Procureur Général Signature

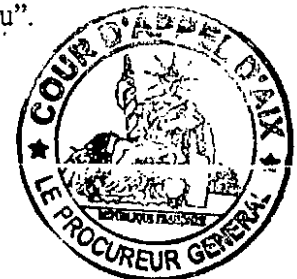


Isabelle POUEY
Substitut Général



2 pages

"L'Apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou
timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est
correct ou que la République Française approuve son contenu".



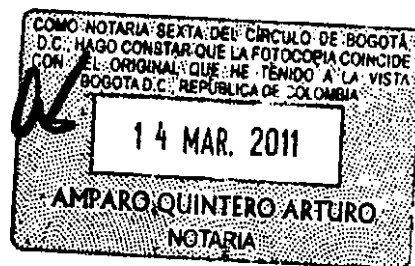
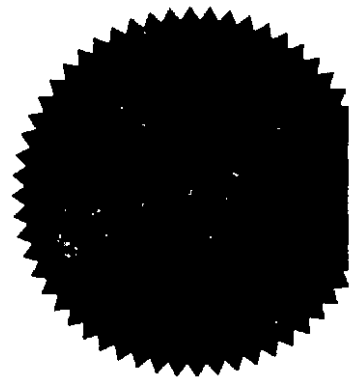
BE IT KNOWN that I, ADRIAN PETER MARK WATNEY of 33 Queen Street, Maidenhead, Berkshire SL6 1NB, United Kingdom, a duly authorised Notary Public

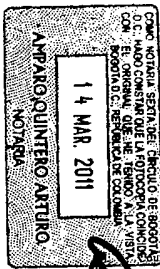
CERTIFY ONLY that Brian Michael Howes a United Kingdom Citizen holder of United Kingdom Passport No. 094542802 issued on the 30th July 2005 who is well known to me and who is duly authorised by Barker Brettell LLP ("the Company") to represent it in this matter has today caused the annexed KBis Extract for Rhodia Operations to be produced to me and that he has represented to me on behalf of the Company that the said document is a true copy of the corresponding original document.

SIGNED and sealed at 33 Queen Street, Maidenhead, Berkshire SL6 1NB, United Kingdom aforesaid on 14th February 2011.



Adrian Peter Mark Watney
Notary Public





APOSTILLE

(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND

Country: United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland

Pays: Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord

This public document / Le présent acte public

- Has been signed by A P M Watney
a été signé par
- Acting in the capacity of Notary Public
agissant en qualité de
- Bears the seal/stamp of The Said Notary Public
est revêtu du sceau/timbre de
- at London/à Londres
- Certified/Attesté
6. the/le 16 February 2011
- by Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs /
par le Secrétaire d'Etat Principal de Sa Majesté aux Affaires Etrangères et du Commonwealth.
- Number/sous No I781979
- Stamp:
timbre:
- Signature: G. Barrie-Shilton



For the Secretary of State / Pour le Secrétaire d'Etat

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5th October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country.

An apostille or legalisation certificate only confirms that the signature, seal or stamp on the document is genuine. It does not mean that the content of the document is correct or that the Foreign & Commonwealth Office approves of the content.

12

Extrait Kbis

IMMATRICULATION AU REGISTRE DU COMMERCE ET DES SOCIÉTÉS
Extrait au 05 Janvier 2011

IDENTIFICATION

Dénomination sociale : RHODIA OPERATIONS
Numéro d'identification : 622 037 083 R.C.S. BOBIGNY
Numéro de gestion : 2000 B 04797
Date d'immatriculation : 19 Décembre 2000

RENSEIGNEMENTS RELATIVES A LA PERSONNE

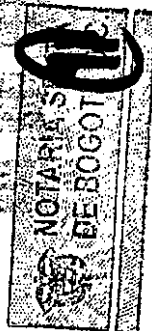
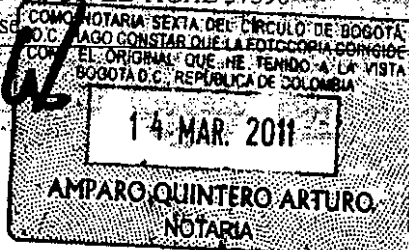
Forme juridique : Société par actions simplifiée
Au capital de : 695 897 850,00 Euros
Adresse du siège : 40 Rue De La Haie Coq 93306 Aubervilliers
Durée de la société : Jusqu'au 04 FÉVRIER 2076
Date d'arrêt des comptes : 31 Décembre

Transfert de : NANTERRE
Dépôt de l'acte : Au Greffe du Tribunal de Commerce de BOBIGNY le 24 Janvier 2001
sous le numéro 1179
Publication au Greffe du nouveau siège : Journal Les Petites Affiches du 29 Décembre 2000

ADMINISTRATION

Président : Monsieur AUFFRET Gilles
né(e) le 15/02/1947 à ST MALO 35400
de nationalité Française
demeurant 61 Rue Perronet 92200 Neuilly Sur Seine
Directeur général délégué : Monsieur FELD STEFAN
né(e) le 18/08/1961 à ZWEIBRUCKEN (ALLEMAGNE)
de nationalité Allemande
demeurant 66/1 Marchstrasse 79211 Denzlingen (Allemagne)
Directeur général délégué : Monsieur CLEMENTE Christophe
né(e) le 26/02/1967 à ST ETIENNE 42000
de nationalité Française
demeurant 15 Ter Rue De Breteuil 78670 Medan
Directeur général délégué : Monsieur DERIAN Paul-Joel
né(e) le 30/10/1962 à CHAMBERY 73000
de nationalité Française
demeurant 5 Allée Robert Schumann Domaine Du Golf 78670
Villennes Sur Seine

Directeur général délégué : Monsieur POLO Joel
né(e) le 28/02/1948 à AUDUN LE TICHE 57390
de nationalité Française

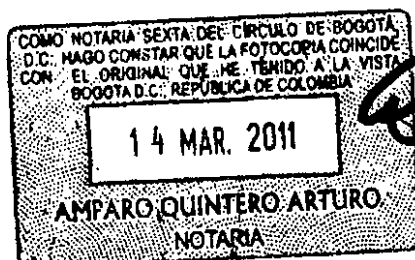


L'ORIGINAL DÉLIVRÉ PAR LE GREFFE DU TRIBUNAL DE COMMERCE EST ÉTABLI SUR PAPIER TRAMÉ

Extrait Kbis

IMMATRICULATION AU REGISTRE DU COMMERCE ET DES SOCIETES
Extrait au 05 Janvier 2011

<i>Directeur général délégué</i>	demeurant 92 Rue Richelieu 75002 Paris Monsieur ROSIER Philippe né(e) le 06/10/1964 à ST YRIEIX LA PERCHE 87500 de nationalité Française demeurant 10 Avenue Jeanne D'Arc 78150 Le Chesnay
<i>Directeur général délégué</i>	Monsieur HINCKER Francois né(e) le 12/07/1962 à uccle (BELGIQUE) de nationalité Belge demeurant 6 Impasse Magnaudi 69003 Lyon
<i>Directeur général délégué</i>	Monsieur RAGE Dominique, Michel, Claude né(e) le 04/01/1958 à BELFORT 90000 de nationalité Française demeurant 1 Rue Tete D Or 69006 Lyon
<i>Directeur général délégué</i>	Monsieur TOURET Olivier, Marital, Charles né(e) le 25/05/1961 à NANCY 54000 de nationalité Française demeurant 11 Rue De La Rochelle 17137 L Houmeau
<i>Directeur général délégué</i>	Monsieur LAUDENBACH Martin né(e) le 07/06/1964 à SANTIAGO (CHILI) de nationalité Allemande demeurant Zedernstrasse 35 64653 Lorsch (Allemagne)
<i>Directeur général délégué</i>	Monsieur BENNER Thomas Harold né(e) le 26/09/1967 à PENNSYLVANIE (ETATS-UNIS D'AMERIQUE) de nationalité Américaine demeurant 13 Chemin Du Champ 69660 Collonges Au Mont D Or
<i>Commissaire aux comptes titulaire</i>	PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDIT (672 006 483 R.C.S. NANTERRE) 63 Rue De Villiers 92200 Neuilly Sur Seine Forme juridique Société anonyme
<i>Commissaire aux comptes titulaire</i>	KPMG S.A (775 726 417 R.C.S. NANTERRE) 3 Cours Du Triangle Immeuble Le Palatin 92939 Paris La Defense Cedex Forme juridique Société anonyme
<i>Commissaire aux comptes suppléant</i>	Monsieur NICOLAS YVES né(e) le 21/03/1955 à LA VOULTE SUR RHONE 07800 de nationalité Française demeurant 63 Rue De Villiers 92208 Neuilly Sur Seine Cedex



13

Extrait Kbis

IMMATRICULATION AU REGISTRE DU COMMERCE ET DES SOCIÉTÉS

Extrait au 05 Janvier 2011

Commissaire aux comptes suppléant

Monsieur VELLUTINI Jean Paul
né(e) le 09/11/1964 à AJACCIO 20000
de nationalité Française
demeurant 1 Cour Valmy 92923 Paris La Defense Cedex

RENSEIGNEMENTS RELATIVES A L'ACTIVITE COMMERCIALE

Origine de la société :

Transfert du siège et de l'établissement principal
25 QUAI PAUL DOUMER 92400 COURBEVOIE
à compter du 01 Janvier 2001
ancien numéro R.C.S. 000B02061

Origine du fonds ou de l'activité :

Création d'un fonds de commerce

Activité :

Fabrication, achat, vente, distribution, importation, exportation,
conditionnement et commerce de tous produits et substances
chimiques, minéraux et organiques, ainsi que leurs dérivés, en tous
états et pour toutes applications. La société peut étudier, obtenir,
acheter, céder, rétrocéder, exploiter, vendre, concéder tous brevets,
licences, marques de fabrique, dessins, procédés, formules et secrets
de fabrication, fournir et recevoir toute assistance technique et
commerciale concernant les objets susindiqués.

Adresse de l'établissement principal :

40 Rue De La Haie Coq 93300 Aubervilliers

Commencement d'activité le

09 Décembre 2000

Mode d'exploitation :

Exploitation directe

OBSERVATIONS

24 Janvier 2001 , numéro 426

Législation applicable La Ste rhodia chimie sas dont le siège social
est à Courbevoie 92 25 quai Paul Doumer Rcs 642 014 526 fait apport
à la Ste Bevaloid devenue rhodia Ppmc dont le siège est à Courbevoie
92 25 quai Paul Doumer Rcs 622 037 083 de l'ensemble des éléments
d'actif

24 Janvier 2001 , numéro 427

Législation applicable Constitutifs de sa branche d'activité de "papier
peinturés et matériaux de construction spécialisée dans l'étude la
conception la recherche la fabrication et la commercialisation de latex
et de produits dérivés et dans l'étude la conception

24 Janvier 2001 , numéro 428

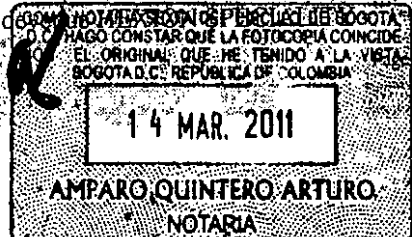
Législation applicable La recherche et la commercialisation de
Polysocyanates dérivés de l'Hewamethylene Di-isocyanate et de
Isophorone d'isocyanate et de divers additifs pour une valeur nette de
217.217,85 francs

05 Décembre 2005 , numéro 58973

Législation applicable Nomination de Mme TRIFT FERRADINI
Jacqueline née le 20/07/1958 à Nice demeurant au 70, rue Carnot
60610 La Croix St Ouen en tant que Directeur Général Délégué sur
les sites de BOLBEC (76210) et de RIBECOURT (60772)

09 Février 2006 , numéro 67788

Législation applicable Cession d'apport de sa branche complète et
autonome portant sur l'activité exploitée sur les sites RIBECOURT et
BOLBEC à la sté RHOD S



L'ORIGINAL DELIVRÉ PAR LE GREFFE DU TRIBUNAL DE COMMERCE EST ÉTABLI SUR PAPIER TRAMÉ

Je Co capital DEX
TMM

Extrait Kbis

IMMATRICULATION AU REGISTRE DU COMMERCE ET DES SOCIÉTÉS
Extrait au 05 Janvier 2011

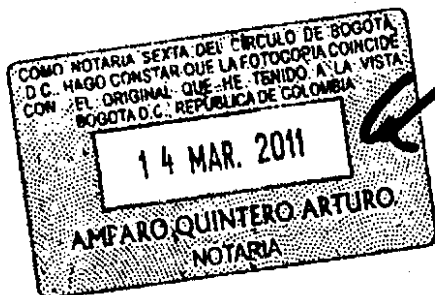
13 Février 2007	, numéro 22195	CHEMICALS FRANCE SAS sise 52, rue de la Haie Coq 93300 Aubervilliers RCS Bobigny 444 187 777.en date du 31/01/2006
13 Février 2007	, numéro 22196	Société ayant participé à l'opération de fusion : dénomination RHODIA P.I. BELLE ETOILE Forme juridique SAS Siège social AVENUE RAMBOZ 69192 ST FONS Rcs LYON 399 254 747
28 Février 2007	, numéro 23900	Société ayant participé à l'opération de fusion : dénomination RHODIA P.I. CHALAMPE Forme juridique SAS Siège social CHALAMPE 68490 OTTMARSHEIM Rcs MULHOUSE 398 911 941
17 Juin 2009	, numéro 21899	Législation applicable Réalisation de l'apport partiel d'actif au profit de la société RHOD I RCS Bobigny 420 611 022. Précision sur l'activité : Achat à la société Eliokem, sise 14 avenue des Tropiques ZAC de Courtaboeuf 91955 Courtaboeuf, RCS Evry 343 139 325, d'une branche d'activité de commercialisation du produit tristyryl phénol "TSP" en tant que matière première, sise et exploitée Route de Norolt Saindouville 76100 Le Havre, moyennant le prix de 1 euro symbolique. Entrée en jouissance au 14/04/2009. Les oppositions seront reçues au lieu d'exploitation du fonds cédé. Publication dans Société Cauchoise de Presse et de Publicité du 29/05/2009.

ETABLISSEMENTS DANS LE RESSORT DU GREFFE

Adresse :	52 Rue De La Haie Coq 93300 Aubervilliers
Activité :	L' exécution et la participation à l'exécution de tous travaux de recherche et de développement de procédés et de produits, notamment dans les domaines de la physique, de la chimie, de la biologie et de tous domaines annexes, ainsi que d'ingénierie et de technologie. La conception, l'étude, la réalisation d'installations industrielles ou autres. La conception, l'étude, le montage, l'implantation et l'utilisation de tout matériel d'équipement. La préparation et la surveillance effective de tous travaux de construction et d'installation d'équipements et d'unités industrielles. La réalisation de tous mandats et toutes missions d'études et d'expertises dans ce cadre.
Commencement d'activité le :	01 Juillet 2007
Origine du fonds ou de l'activité :	Transmission universelle du patrimoine par l'associé unique
Précédent exploitant :	RHODIA RECHERCHES ET TECHNOLOGIES n° identification 322346669 52 Rue De La Haie Coq 93300 Aubervilliers
Mode d'exploitation :	Exploitation directe

ETABLISSEMENTS HORS LE RESSORT DU GREFFE

Greffé de LA ROCHELLE (1704)	Numéro de gestion 2010 B 00002
Etablissement Secondaire	



Rhodia

INPI PARIS 34 SP

22 FEB. 2007

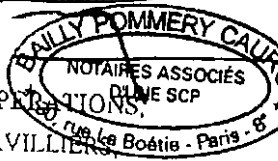
14
P6 16 869

Rhodia Opérations

M. Hervé POMMERY

Certifie le présent document
Conforme à l'original
qui lui a été présenté

DELEGATION DE POUVOIR



Je soussigné M. Gilles AUFFRET, agissant en qualité de Président de la Société RHODIA OPERATIONS, Société par Actions Simplifiée, dont le siège social est 40 rue de la Haie Coq - 93306 AUBERVILLIERS, France.

Délègue par les présentes, avec faculté de subdéléguer, à Monsieur Daniel DELOS, Directeur de la Propriété Industrielle, représentant la Société RHODIA SERVICES, les pouvoirs nécessaires, à l'effet de :

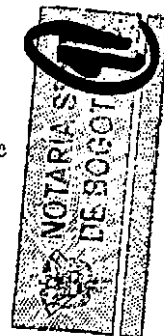
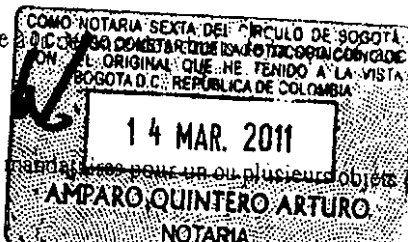
. faire toutes opérations relatives au dépôt, au maintien en vigueur, au retrait ou au transfert de tout brevet ou demande de brevet de la Société RHODIA OPERATIONS et, d'une manière générale tout titre de propriété industrielle, tant en France qu'à l'étranger,

. faire toutes opérations se rapportant aux marques, dessins et modèles, droits d'auteur et noms de domaine, tant en France qu'à l'étranger, et signer tous contrats de licence d'usage de marques, toutes cessions et acquisitions de marques,

. présenter, déposer, retirer toutes pétitions, plis cachetés et enveloppes Soleau,

Et dans le cadre de ces pouvoirs :

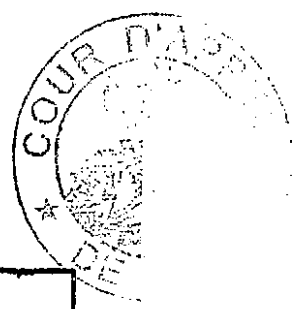
1. Représenter la société vis-à-vis des tiers et des administrations publiques ;
2. Représenter la société devant toutes les juridictions françaises et étrangères de toutes natures dans toutes instances ; s'y présenter seul ou accompagné d'un avocat, faire valoir et développer tous moyens de défense, former toutes demandes reconventionnelles, déposer et signer toutes enquêtes, expertises, descentes sur les lieux, assister à ces opérations, procès-verbaux, se faire délivrer toutes copies et expéditions, notamment de jugements, procès-verbaux d'enquête et d'expertise ; sur toutes décisions rendues, former opposition ou appel, et en général, exercer toutes voies de recours en donnant à cet effet toutes signatures nécessaires ;
3. Prendre toutes mesures utiles à la conservation comme déclarations ou se pourvoir contre elles ;
4. Dans la limite des pouvoirs ci-dessus, constituer tous mandats pour un ou plusieurs objets déterminés ;
5. Aux effets ci-dessus, passer et signer tous actes, pièces et documents, payer et recevoir des paiements et, d'une manière générale, effectuer tous actes d'administration et de gestion courantes et signer la correspondance, faire le nécessaire.



Siège social : 40, rue de la Haie Coq - 93306 Aubervilliers Cedex - Tél : +33 1 53 55 50 90

Rhodia Opérations - Société par Actions Simplifiée au capital de 55 112 895 euros - RCS Bobigny 622 037 083 - TVA intracommunautaire 41.522 037 083

AVOCAT
Rhodia C



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. République française

Le présent acte public

2. a été signé par M. POMHERY

3. agissant en qualité de Notaire

4. est revêtu du sceau/timbre de Son étude

Attesté

5. à Paris

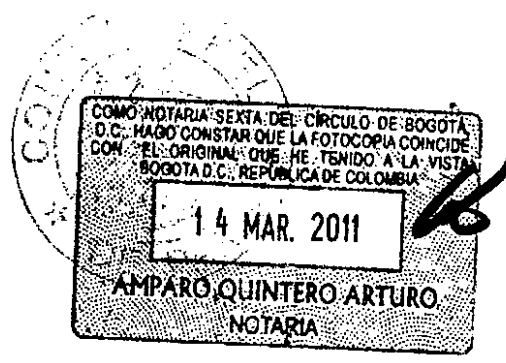
6. le 09 FEV. 2011

7. par le Procureur général près la Cour d'Appel de Paris [Signature]

8. sous n° 3368

9. Sceau : Jean MARTIN
10. Signature
Avocat général

"L'Apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est correct ou que la République française approuve son contenu"



15

Extrait Kbis

IMMATRICULATION AU REGISTRE DU COMMERCE ET DES SOCIÉTÉS

Extrait au 05 Janvier 2011

Grefe de ROMANS (2602)

Etablissement Secondaire

Grefe de NIMES (3003)

Etablissement Secondaire

Grefe de GRENOBLE (3801)

Etablissement Secondaire

Grefe de VIENNE (3802)

Etablissement Secondaire

Grefe de NEVERS (5802)

Etablissement Secondaire

Grefe de LILLE (5903)

Etablissement Secondaire

Grefe de MULHOUSE (TI) (6852)

Etablissement Secondaire

Grefe de LYON (6901)

Etablissement Secondaire

Grefe de NIORT (7901)

Etablissement Secondaire

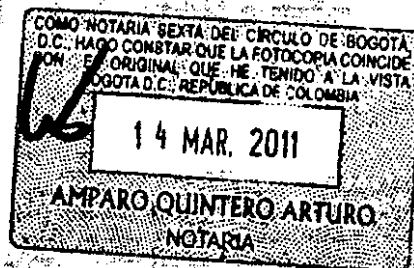
Extrait délivré à BOBIGNY, le 06 janvier 2011, sur 5 page(s)

Lé Greffier,

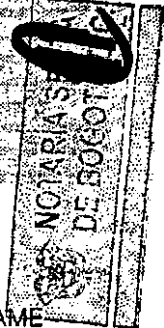


[Signature]

Fin de l'extrait



Page 5



L'ORIGINAL DÉLIVRÉ PAR LE GREFFE DU TRIBUNAL DE COMMERCE EST ÉTABLI SUR PAPIER TRAME



Il est précisé pour les besoins de l'I.N.P.I., que la Société RHODIA SERVICES, Société par Actions Simplifiée, dont le siège social est situé Immeuble Cœur Défense Tour A, 110 Esplanade Charles de Gaulle 92400 COURBEVOIE, FRANCE, est une société contractuellement liée à la Société RHODIA OPERATIONS conformément aux dispositions de l'article L.422-4, alinéa 2 CPI.

Cette délégation ne peut avoir d'effets légaux que dans la mesure où le consentement de Daniel DELOS peut s'exercer en toute liberté et que cette délégation cesserait de plein droit si Daniel DELOS était l'objet de quelque contrainte ou quelque violence que ce soit, telles que menaces, garde à vue, séquestration, etc.

Le 1^{er} février 2007

Gilles AUFFRET

Pour acceptation de délégation de pouvoir

Daniel DELOS

COMO NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA BOGOTÁ D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

14 MAR. 2011
AMPARO QUINTERO ARTURO
NOTARIA

NOTARIA SEXTA DE BOGOTÁ

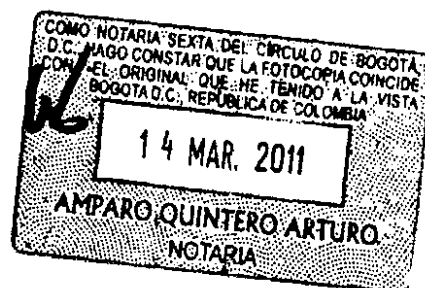
TRADUCCIÓN OFICIAL No. 031/11 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN FRANCÉS, EL CUAL PARA SU IDENTIFICACIÓN SE SELLA CON EL SELLO DEL TRADUCTOR. ESTA ES UNA TRADUCCIÓN OFICIAL EFECTUADA EL DIA 04 DE MARZO 2011 POR JEAN-JACQUES TURPIN, C.E.: 193849 DE BOGOTÁ, TRADUCTOR E INTÉRPRETE OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN No. 2680/91 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1991, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA.

Autenticaciones que se hallan a continuación de un documento de representación conferido en inglés y español por **RHODIA OPERATIONS**, domiciliado en **40, rue de la Haye Coq, F-93306 Aubervilliers, Francia**, y otorgado a **CAVELIER ABOGADOS**, una sociedad colectiva con domicilio en Carrera 4 No. 72 – 35 Bogotá, Colombia.

Dado y firmado en Aubervilliers, el 18 de octubre de 2010. Firma ilegible de Daniel DELOS, Vice-presidente de Propiedad Intelectual.

Legalización de la firma de Daniel DEVOS por la Señora Vanina VEIRY-SOLLARI, Notario en Marsella. Dado en Marsella, el 16 de diciembre de 2010.

Sello: Vanina VEIRY-SOLLARI, Notario Asociado en Marsella (Bouches-du-Rhône) – República Francesa.



Traducción Oficial No. 031/11
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Intérprete Oficial
FRANCOIS - ESPANOL
Res. Minjusticia No. 2680/91

Secretaría del Tribunal de Comercio de BOBIGNY
1/13 Rue Michel de l'Hôpital
93008 BOBIGNY CEDEX
www.infogreffe.fr

622 037 083 R.C.S. BOBIGNY
(2000 B 04797)

Extracto Kbis

MATRÍCULA EN EL REGISTRO DEL COMERCIO Y SOCIEDADES

Extracto al 05 de Enero 2011

IDENTIFICACIÓN

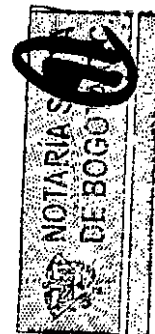
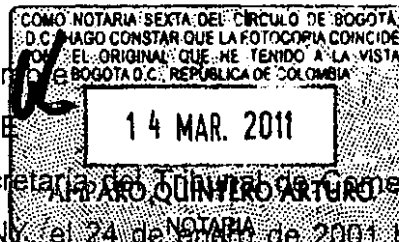
Denominación social : RHODIA OPERATIONS
Número de identificación : 622 037 083 R.C.S. BOBIGNY
Número de gestión : 2000 B 04797
Fecha de matrícula : 19 de diciembre 2000

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA PERSONA

Forma jurídica : Sociedad por acciones limitada
Con un capital de : 695 897 850.00 Euros
Dirección de la sede : 40, Rue De La Haie Coq 93306 Aubervilliers
Duración de la sociedad : Hasta el 04 de Febrero de 2076
Fecha de cierre del estado de cuentas : 31 de diciembre 2010
Traslado de : NANTERRE
Radicación del acta : En la Secretaría del Tribunal de Comercio de BOBIGNY, el 24 de Enero de 2011 bajo el No.1179.
Publicación en la Secretaría del : Periódico *Les Petites Affiches* del 29 de diciembre de 2000

ADMINISTRACIÓN

Presidente Señor AUFFRET Gilles
nacido el 15 de Febrero de 1947 en ST MALO 35400
nacionalidad Francesa
domiciliado en 61 rue Perronet 92200 Neuilly Sur Seine



Traducción Oficial No. 031/M
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Intérprete Oficial
FRANCO - ESPAÑOL
Reg. Minjisterio No. 2680/91

Director General Encargado

Señor FELD STEFAN

nacido el 18 de Agosto de 1961 en
ZWEIBRUCKEN (ALEMANIA)

nacionalidad Alemana

domiciliado en 66/1 Marchstrasse 79211 Denzlingen
(Alemania)

Director General Encargado

Señor CLEMENTE Christophe

nacido el 26 de Febrero de 1967 en ST ETIENNE
42000

nacionalidad Francesa

domiciliado en 15 Ter Rue De Breteuil 78670
Medan

Director General Encargado

Señor DERIAN Paul-Joël

nacido el 30 de Octubre de 1962 en CHAMBERY
73000

nacionalidad Francesa

domiciliado en 5 Allée Robert Schumann Domaine
Du Golf 78670 Villennes Sur Seine

Director General Encargado

Señor POLO Joël

nacido el 28 de Febrero de 1948 en AUDUN LE
TICHE 57390

nacionalidad Francesa

domiciliado en 92 Rue Richelieu 75002 Paris

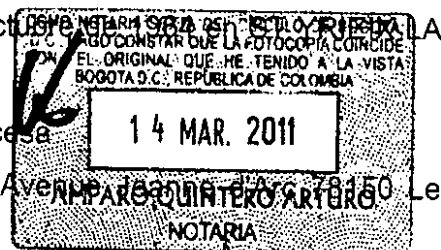
Director General Encargado

Señor ROSIER Philippe

nacido el 06 de Octubre de 1952 en ST LO YRIEUX LA
PERCHE 87500

nacionalidad Francesa

domiciliado en 10 Avenue Jean Jaurès 78150 Le
Chesnay



Director General Encargado

Señor HINCKER François

nacido el 12 de Julio de 1962 en uccle (Bélgica)

nacionalidad Belga

domiciliado en 6 Impasse Magnaudi 69003 Lyon

18

Director General Encargado	Señor RAGE Dominique, Michel, Claude nacido el 04 de Enero de 1958 en BELFORT 90000 nacionalidad Francesa domiciliado en 1, RUE Tête d'Or 69006 Lyon
Director General Encargado	Señor TOURET Olivier, Marital, Charles nacido el 25 de Mayo de 1961 en NANCY 54000 nacionalidad Francesa domiciliado en 11 Rue De La Rochelle 17137 L Houmeau
Director General Encargado	Señor LAUDENBACH Martin nacido el 07 de Junio de 1964 en SANTIAGO (CHILE) nacionalidad Alemana domiciliado en Zedernstrasse 35 64653 Lorsch (Alemania)
Director General Encargado	Señor BENNER Thomas Harold nacido el 26 de Septiembre de 1967 en PENSILVANIA (EE.UU) nacionalidad Norteamericana domiciliado en 13 Chemin du Champ 69660 Collonges Au Mont d Or
Revisor fiscal titular	PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDIT (672 006 483 R.C.S. NANTERRE) 63 Rue de Villiers 92200 Neuilly Sur Seine Forma jurídica Sociedad Anónima
Revisor fiscal titular	KPMG S.A. (775 726 417 R.C.S. Nanterre) 3 Cours Du Triangle Paris La Défense Cedex Forma jurídica Sociedad Anónima
Revisor fiscal suplente	Señor NICOLAS YVES nacido el 21 de Marzo de 1955 en LA VOULTE SUR RHONE 07800 nacionalidad Francesa domiciliado en 63 Rue de Villiers 92200 Neuilly Sur Seine

COMO FIDELICITARIO DEL CIRCULO DE BOGOTA
NOTARIO
14 MAR. 2011
NOTARIO
NOTARIO
NOTARIO

NOTARIA
DE BOGOTA

Traducción Oficial No. 031/11
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Interpretador Oficial
FRANCO - ESPANOL
Res. Minjusticia No. 2680/91

Revisor fiscal suplente

Señor VELLUTINI Jean-Paul

nacido el 09 de Noviembre de 1964 en AJACCIO
20000

nacionalidad Francesa

domiciliado en 1 Cours Valmy 92923 Paris La

Défense Cedex

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD COMERCIAL

Origen de la sociedad : Traslado de la sede y del establecimiento principal
25 QUAI PAUL DOUMER 92400 COURBEVOIE
a partir del 01 de Enero de 2001
antiguo R.C.S. 000B02061

Origen del fondo o de la actividad: Creación de un fondo de comercio

Actividad : Fabricación, compra, venta, distribución,
importación, exportación, acondicionamiento y
comercio de todos los productos y sustancias
químicos, minerales y orgánicos, así como sus
derivados, cualquiera que sea su estado y para
cualquier aplicación. La sociedad puede estudiar,
obtener, comprar, ceder, retroceder, explotar,
vender, otorgar cualquier patente, licencia, marca
de fábrica, dibujo, proceso, fórmula y secreto de
fabricación, suministrar y recibir cualquier
asistencia técnica y comercial relacionada con los
objetos anteriormente mencionados.

Dirección del establecimiento
principal

: 40 Rue De La Harpe 93300 Aubervilliers

Principio de actividad

: 09 de diciembre

Modo de explotación

: Explotación directa

OBSERVACIONES

Enero 24, 2001

N° 426

Legislación aplicable La Ste rhodia chimie sas
cuya sede social se encuentra en Courbevoie 92-
25 quai Paul Doumer Rcs 642 014 526 hace una

19

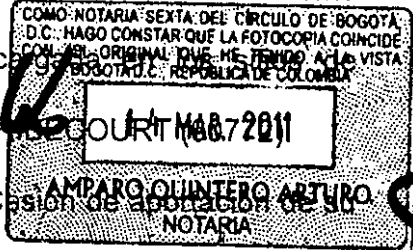
aportación a la Ste Bevaloid la cual se convirtió en rhodia Ppmc cuya sede se encuentra en Courbevoie 92, 25 quai Paul Doumer Rcs 622 037 083 del conjunto de los elementos de activo.

Enero 24, 2001 N° 427 Legislación aplicable Constitutivos de su sector de actividad de "papel pintados y materiales de construcción especializada en el estudio, concepción, investigación fabricación y comercialización de látex y productos derivados y en el estudio la concepción.

Enero 24, 2001 N° 428 Legislación aplicable. La investigación y comercialización de Poliisocianatos derivados de diisocianato de hexametileno y de Isophorone de isocianato y de varios aditivos por un valor neto de 217.217, 85 Euros.

Diciembre 05, 2005 N° 58973 Legislación aplicable. Nombramiento de la Señora TRIFT FERRADINI Jacqueline, nacida el 20 de Julio de 1958 en Niza, domiciliada en 70, rue Carnot 60610 La Croix St Ouen como Directora General Encargada de la actividad BOLBEC (76210) y de RIBECOURT (76211)

Febrero 09 de 2006 N° 67788 Legislación aplicable. Casación de aportación de un sector completo y autónomo relativo a la actividad explotada en los sitios RIBECOURT y BOLBEC en la sociedad RHOD S convertida en HEXION SPECIALITY CHEMICALS FRANCE SAS domiciliada en 52, Rue De La Haie Coq 93300



Traducción Oficial No. 031/M
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Intérprete Oficial
FRANCOIS - ESPANOL
Res. Minjusticia No. 2680/91

Aubervilliers RCS Bobigny 444 187 777 con fecha del 31 de Enero de 2006.

Febrero 13, 2007 N° 22195 Sociedad que participó en la operación de fusión: denominación RHODIA P.I. BELLE ETOILE Forma jurídica S.A.S. Sede social AVENUE RAMBOZ 69192 ST FONDS Rcs LYON 399 254 747.

Febrero 13, 2007 N° 22196 Sociedad que participó en la operación de fusión: denominación RHODIA P.I. CHALAMPE Forma jurídica SAS Sede social CHALAMPE 68490 OTTMARSHEIM Res MULHOUSE 398 911 941.

Febrero 28, 2007 N° 23900 Legislación aplicable. Realización de la aportación parcial en beneficio de la sociedad RHOD I RCS Bobigny 420 611 022.

Junio 17, 2009 N° 21899 Aclaración acerca de la actividad: Compra a la sociedad Eliokem, domiciliada en 14 Avenue des Tropiques ZAC de Courtaboeuf 91955 Courtaboeuf, RCS Evry 343 139 325, de un sector de actividad de comercialización del producto tristirilo fenol (TSF) como materia prima, domiciliada y explotada en Route de Norolt Saindouvillle 76100 Le Havre, por el precio de 1 euro simbólico. Entrada en usufructo al 14 de abril de 2009. Las oposiciones deben ser radicadas en el lugar de explotación del fondo cedido. Publicación en la *Société Cauchoise de Presse et de Publicité* del 29 de mayo de 2009.

Traducción Oficial No. 031/11
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Intérprete Oficial
FRANCOIS - ESPANOL
Res. Minjusticia No. 2680/91

20

ESTABLECIMIENTOS DENTRO DE LA INCUMBENCIA DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Dirección: 52, Rue De La Haie Coq 9300 Aubervilliers

Actividad: La ejecución y la participación en la ejecución de cualquier trabajo de investigación y desarrollo de procesos y productos, especialmente en los campos de la física, la química, la biología y cualquier campo anexo, así como de ingeniería y tecnología. La concepción, estudio realización de instalaciones industriales u otras. La concepción, estudio, montaje, implantación y utilización de cualquier equipo. La preparación y vigilancia efectiva de cualquier trabajo de construcción e instalación de equipos y unidades industriales. La realización de cualquier mandato y cualquier misión de estudios y peritajes dentro de este marco.

Inicio de actividad el: 01 de Julio de 2007

Origen del fondo o de Transmisión universal del patrimonio por el socio único.

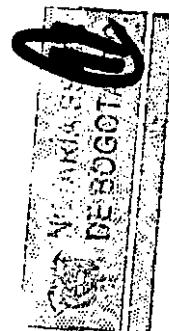
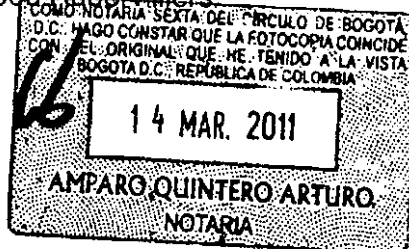
la actividad

Empresario anterior RHODIAL RECHERCHES ET TECHNOLOGIES

n° de identificación 322346669

52 Rue De La Haie Coq 93300 Aubervilliers

Modo de explotación: Explotación directa



Traducción Oficial No. 0311/11
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Interpreté Oficial
FRANCOIS - ESPAROL
Res. Minjusticia No. 2680/91

ESTABLECIMIENTOS FUERA DE LA INCUMBENCIA DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Secretaria del Tribunal de LA ROCHELLE (74) Número de gestión 2010 B 00002

Establecimiento Secundario

Secretaria del Tribunal de ROMANS (2602)

Establecimiento Secundario

Secretaria del Tribunal de NÎMES (3003)

Establecimiento Secundario

Secretaria del Tribunal de GRENOBLE (3801)

Establecimiento Secundario

Secretaria del Tribunal de VIENNE (3802)

Establecimiento Secundario

Secretaria del Tribunal de NEVERS (5802)

Establecimiento Secundario

Secretaria del Tribunal de LILLE (5903)

Establecimiento Secundario

Secretaria del Tribunal de MULHOUSE (TI) (6852)

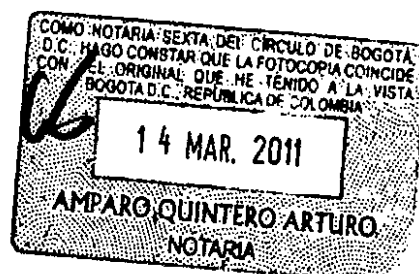
Establecimiento Secundario

Secretaria del Tribunal de LYON (6901)

Establecimiento Secundario

Secretaria del Tribunal de NÎORT (7901)

Establecimiento Secundario



Certificado dado en BOBIGNY, el 06 de Enero de 2011, dado en 5 páginas. Firma ilegible del Secretario del Tribunal.

21
Rhodia

Rhodia Opérations

DELEGACIÓN DE PODER

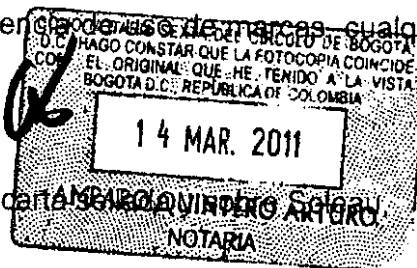
EL SUSCRITO Gilles AUFFRET, obrando en calidad de Presidente de la Sociedad **RHODIA OPERATIONS**, Sociedad por Acciones Simplificada, con sede social en 40 rue de la Haye Coq – 93306 AUBERVILLIERS, Francia.

Por medio de las presentes, delega, con faculta para subdelegar, al Señor Daniel DELOS, Director de la Propiedad Industrial, en representación de la Sociedad RHODIA SERVICES, los poderes necesarios a efecto de:

- realizar todas las operaciones relativas a la presentación, mantenimiento en vigencia o traspaso de cualquier patente o solicitud de patente de la Sociedad RHODIA OPERATIONS y, en general, de cualquier título de propiedad industrial, tanto en Francia como en el exterior,
- realizar cualquier operación relacionada con las marcas, los dibujos y modelos, derechos de autor y nombres de dominio, tanto en Francia como en el exterior, y firmar cualquier contrato de licencia o cesión de marcas, cualquier cesión y adquisición de marcas,
- presentar, radicar, retirar cualquier petición, carta de intención, solicitud de

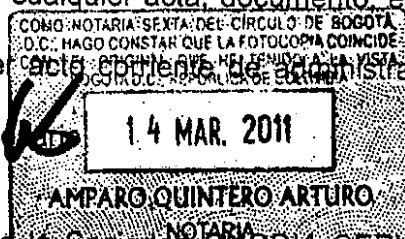
y, dentro del marco de estos poderes;

1. Representar a la sociedad ante terceros y administraciones públicas;



Traducción Oficial No. 031/11
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Interpreté Oficial
FRANCOIS - ESPANOL
Res. Minjusticia No. 2680/91

2. Representar a la sociedad ante todas las jurisdicciones francesas y extranjeras de cualquier naturaleza en todas las instancias; presentarse ante las mismas, solo o acompañado por un abogado, hacer valer y desarrollar cualquier medio de defensa, formular cualquier demanda en reconvención, radicar y firmar cualquier investigación, peritaje, presencia en los hechos, asistir a estas operaciones, actas, recibir cualquier copia y expedición, especialmente de juicios, actas de investigaciones y peritaje; sobre cualquier decisión emitida, formular oposiciones o recurso, y en general, ejercer cualquier procedimiento de recurso, dando a este respecto todas las firmas necesarias;
3. Tomar todas las mediadas pertinentes para la conservación y defensa de los derechos de la sociedad, aceptar cualquier declaración o presentar recursos ante la jurisdicción competente;
4. Dentro del límite de los poderes anteriores, constituir cualquier apoderado para uno o varios objetos determinados;
5. Para los efectos anteriores, extender y firmar cualquier acta, documento, efectuar y recibir pagos y, en general, efectuar cualquier acto pertinente de administración y gestión y firmar la correspondencia, hacer lo necesario.



Para las necesidades del I.N.P.I., se aclara que la Sociedad RHODIA-SERVICES, Sociedad por Acciones Simplificada, cuya sede social se encuentra en Immeuble Coeur Défense Tour A, 110 Esplanade Charles de Gaulle 92400 COURBEVOIE, FRANCIA, es una sociedad contractual vinculada a la Sociedad RHODIA OPERATIONS, conforme a lo dispuesto en el artículo L.422-4, párrafo 2 CPI.

La presente delegación solo puede tener efectos legales si el consentimiento de Daniel DELOS puede ejercerse en plena libertad y que esta delegación cesaría de pleno derecho si Daniel DELOS fuera objeto de cualquier obligación o violencia, tales y como amenazas, detención preventiva, secuestro, etc.

Dado el 1° de Febrero de 2007. Firma ilegible de Gilles AUFFRET

Por aceptación de delegación de poder, firma ilegible de Daniel DELOS.

Copia certificada por el Señor Hervé POMMERY. Firma ilegible del Notario.

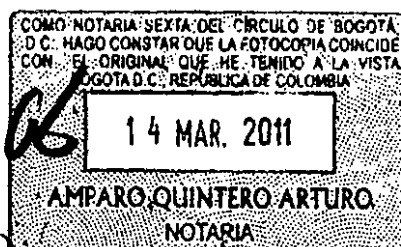
Sello seco: Hervé POMMERY – Notario Asociado en Paris – República Francesa.

Sello: BAILLY – POMMERY – CAURO – Notarios Asociados en una SCP – 30, rue La Boétie – Paris 8°.

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. - República Francesa
El presente documento público
2. - ha sido firmado por POMMERY
3. - obrando en calidad de Notario
4. - con sello de su Despacho



CERTIFICADO

5. - En Paris
6. - El 09 de Febrero 2011
7. - Por el Procurador general del Tribunal Superior de Paris
8. - Bajo el número 9368
9. - Sello: Tribunal Superior de Paris - República Francesa
10. - Firma ilegible de Jean Martin, Funcionario del Ministerio Público.



Traducción Oficial No. 031/11
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Intérprete Oficial
FRANCOES - ESPAÑOL
Res. Minjusticia No. 2680/91

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. - República Francesa

El presente documento público

2. - ha sido firmado por Vanina VEIRY-SOLLARI

3. - obrando en calidad de Notario

4. - con sello de su Despacho en Marsella (Bouches-du-Rhône)

CERTIFICADO

5. - En Aix-en-Provence

6.- El 10 de enero 2011

7. - Por el Procurador General ante el Tribunal Superior de Aix-en-Provence

8. - Bajo el número 207/2011

9. - Sello: Tribunal Superior de Aix-en-Provence – Procurador General - República Francesa.

10. - Firma ilegible de Isabelle POUHEY, Sustituto General.

Es traducción fiel y completa de la cual se deja copia en los archivos de esta oficina para confrontación y a la cual me remito.

Traducción oficial No. 031/11.

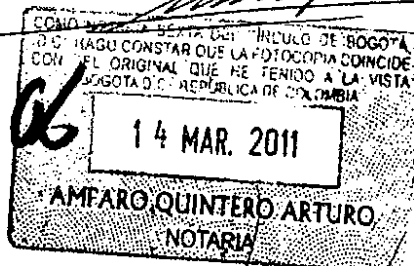
COLO : 17927-841-002-6

736 palabras

Traductor: Jean-Jacques Turpin

Bogotá, D.C., 04 de Marzo 2011.

Traducción Oficial No. 031/11
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Interpreté Oficial
FRANCOIS - ESPANOL
Res. Minjusticia No. 2680/91



NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO
56035
Jean Jacques Turpin
BOGOTA D.C. MARZO 04 2011
LAS FUNCIONES INDICADAS
DEBERAN DESERVENIRSE EN EL
BOGOTA D.C. MARZO 04 2011

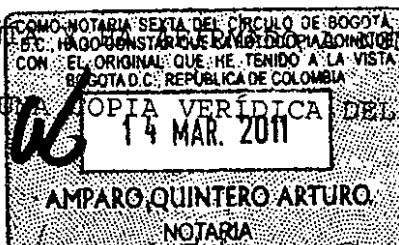
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
BOGOTA D.C. MARZO 04 2011
JEAN JACQUES TURPIN

TRADUCCIÓN OFICIAL 081/2011 DE LAS AUTENTICACIONES Y LA APOSTILLA QUE APARECEN EN UN DOCUMENTO EN IDIOMA INGLÉS Y ESPAÑOL, REALIZADA POR EDUARDO CALADO NOGUERA, TRADUCTOR OFICIAL APROBADO POR RESOLUCION 541 DEL 27 DE FEBRERO DE 1976, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA Y DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA, POR EL CUAL RHODIA OPERATIONS. DOMICILIADA EN 40, RUE DE LA HAIE COQ, F-93306 AUBERVILLIERS, FRANCIA, OTORGA REPRESENTACIÓN EN ASUNTOS RELACIONADOS CON PROPIEDAD INDUSTRIAL A CAVELIER ABOGADOS.

DADO Y FIRMADO EN AUBERVILLIERS, EL 18 DE OCTUBRE DE 2010 POR DANIEL DELOS, VICEPRESIDENTE DE PROPIEDAD INTELECTUAL. FIRMA ILEGIBLE.

APOSTILLE 207/2011.

SE INFORMA QUE YO, ADRIAN PETER MARK WATNEY DE 33 QUEEN STREET, MAIDENHEAD, BERKSHIRE SL6 1NB, REINO UNIDO, UN NOTARIO DEBIDAMENTE AUTORIZADO, CERTIFICO ÚNICAMENTE QUE BRIAN MICHAELS HOWES, UN CIUDADANO DEL REINO UNIDO, PORTADOR DEL PASAPORTE DEL REINO UNIDO NO. 094542802 EXPEDIDO EL 30 DE JULIO DE 2005, A QUIEN CONOZCO BIEN Y QUIEN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR BARKER BRETTEL LLP (LA COMPAÑÍA) PARA REPRESENTARLO EN ESTE ASUNTO, HA HECHO PRESENTAR HOY EL EXTRACTO KBIS ADJUNTO PARA RHODIA OPERATIONS ANTE MI A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA. COMO NOTARIA SEXTA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, HAGO CONSTAR QUE EL DICTADO A NOMBRE DE LA MISMA QUE DICHO DOCUMENTO ES UNA COPIA VERDICA DEL DOCUMENTO ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



Eduardo Calado N.
Eduardo Calado Noguera
•TRADUCTOR OFICIAL•
INGLES - ESPAÑOL INGLÉS
Res. 541 Febrero de 1976



FIRMADO Y SELLADO EN 33 QUEEN STREET, MAIDENHEAD, BERKSHIRE
SL6 1NB, REINO UNIDO, EL 14 DE FEBRERO DE 2011.

FIRMA ILEGIBLE

NOMBRE: ADRIAN PETER MARK WATNEY, NOTARIO PÚBLICO

Sello realzado fijado sobre plástico de color morado en forma
de estrella con la leyenda notario público A. P. WATNEY.

APOSTILLA

(CONVENCION DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961)

1. PAIS: REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

Este documento público

2. ha sido firmado por

WATNEY

3. quien actúa en su calidad de NOTARIO PÚBLICO

4. lleva el sello/estampilla de DICHO NOTARIO PÚBLICO

CERTIFICADO

5. En LONDRES 6. el 16 de febrero de 2011

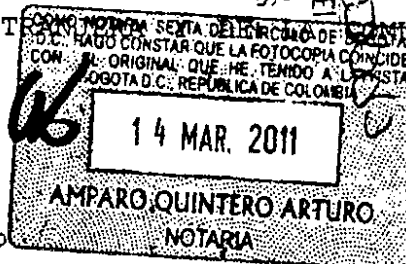
7. Por el secretario de estado principal de Su Majestad
Asuntos Extranjeros y de la comunidad

8. No. I781979

9. Sello/estampilla: OFICINA EXTERIOR DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE,
LONDRES

10. Firma: G. BARRIE-SHILSON

A nombre del Secretario de estado



Si este documento va a emplearse en un país que no sea parte
de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, debe
presentarse ante la sección consular de la misión que
representa este país.

Eduardo Celado N.
Eduardo Celado Noguera
"TRADUCCIONES OFICIALES"
INGLES - ESPAÑOL - INGLÉS
Ene. 541, febrero de 1971

24

Una apostilla o certificado de legalización solo confirma que la firma, sello o estampilla sobre el documento es genuina. No significa que el contenido del documento sea correcto ni que la Oficina Extranjera y de la comunidad apruebe dicho contenido.

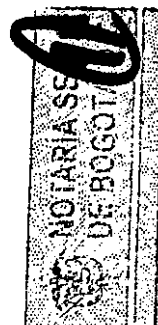
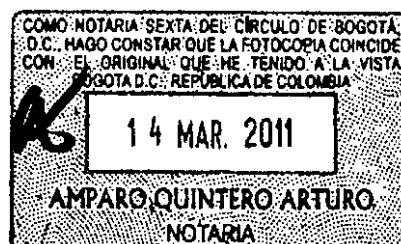
1 hora. 447 palabras

COLO-17927-841-001-6

ECN\ECN\ID-188560\WPCL002G

Bogotá, 7 de marzo de 2011.

Eduardo Calado N.
Eduardo Calado Noguera
-TRADUCTOR OFICIAL-
INGLES - ESPAÑOL - INGLIS
Res. 541. Febrero de 1977





OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.- Leída la presente escritura por los comparecientes y advertidos sobre las formalidades y trámites de rigor, le impartieron su aprobación y en constancia la firman por ante mí y conmigo el Notario que la autoriza.-----



DERECHOS NOTARIALES.- \$ 44.000.00 - - - IVA \$ 21.248.00 - - -

PAPEL NOTARIAL: Esta escritura se extendió de acuerdo con la minuta presentada y queda protocolizada en las hojas de papel autorizado números - - 7 700105 676263 - 7 700105 676256 - - - - -

EN BLANCO... EN BLANCO

Adriana Zapata Giraldo
ADRIANA ZAPATA GIRALDO

C.C. 51680061

TEL 3473644

DIRECCION

Representación legal de la sociedad CAVELIER ABOGADOS



AMPARO QUINTERO ARTURO

EL NOTARIO SEXTO (6º) DE BOGOTA D.C.

ELABORÓ:	MERY PARDO CAVELIER 9 DE MARZO
IDENTIFICÓ:	
REVISÓ:	<i>[Firma]</i>



23

ES FIEL Y TERCERA COPIA (FOTOCOPIA), TOMADA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1200 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2011.

COPIA QUE EXPIDO CON DESTINO AL INTERESADO EN 20 HOJAS RUBRICADAS EN SUS MARGENES, LA CUAL CARECE DE NOTAS DE REVOCATORIA, MODIFICACION O SUSTITUCION, POR TANTO SE PRESUME VIGENTE EL PODER EN ELLA CONTENIDO.

BOGOTA, D.C. 02 DE SEPTIEMBRE DE 2011

RESOLUCION 01 DE 2008

POR LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C.



JAIME VARGAS CHAMBO.
NOTARIO SEXTO (e). DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

27

(12) INTERNATIONAL APPLICATION PUBLISHED UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)

(19) World Intellectual Property Organization
International Bureau



(43) International Publication Date
23 September 2010 (23.09.2010)

PCT

(10) International Publication Number
WO 2010/105872 A2

(51) International Patent Classification: Not classified

(21) International Application Number:

PCT/EP2010/051194

(22) International Filing Date:

1 February 2010 (01.02.2010)

(25) Filing Language:

English

(26) Publication Language:

English

(30) Priority Data:

61/160,540 16 March 2009 (16.03.2009) US

(71) Applicant (for all designated States except US): **RHO-DIA OPERATIONS** [FR/FR]; 40 rue de la Haie Coq, F-93306 Aubervilliers (FR).

(72) Inventors; and

(75) Inventors/Applicants (for US only): **JONES, Chris** [GB/GB]; 110 Sutherland Road, Cheslyn Hay Staffordshire WS6 7BS (GB). **EDMUNDS, Stephanie** [GB/GB]; 18 St Annes Road, Willenhall West Midlands WV13 1ED (GB). **FELLOWS, Alan** [GB/GB]; 133 Moat Lane, Yardley, Birmingham B26 1TW (GB).

(74) Agents: **SEUGNET, Jean-Louis** et al.; Rhodia Services, Direction de la Propriété Industrielle, 40 rue de la Haie Coq, F-93306 Aubervilliers (FR).

(81) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of national protection available): AE, AG, AL, AM, AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CL, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PE, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, ST, SV, SY, TH, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

(84) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of regional protection available): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Eurasian (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), European (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, MK, MT, NL, NO, PL, PT, RO, SE, SI, SK, SM, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Published:

— without international search report and to be republished upon receipt of that report (Rule 48.2(g))

(54) Title: STABILIZED BIOCIDAL COMPOSITION

(57) Abstract: The current invention relates to a process for stabilising a phosphorus-containing compound aqueous composition, comprising the step of adding to said composition an efficient arsenic stabilizing amount of a compound selected from the group consisting of ammonia, ammonium salt, organic amino acid, peptide and polypeptide; application of the stabilized composition for treating an aqueous system optionally containing or in contact with metal sulphide scale, which method comprises adding to said system, separately or together, an efficient anti-scale amount of a stabilized aqueous composition or for treating a water system to kill or inhibit the growth of micro organisms comprising applying thereto or forming in situ an efficient inhibiting amount of the stabilized aqueous composition.



WO 2010/105872 A2

COMPOSICIÓN BIOCIDA ESTABILIZADA

La presente invención se relaciona con una composición biocida estabilizada. Más particularmente, la presente invención se relaciona con una composición biocida estabilizada que contiene un compuesto que contiene fósforo (especialmente una sal de fosfonio), un proceso para la preparación de tal un compuesto que contiene fósforo, especialmente una sal de fosfonio de tris(hidroximetil) fosfino y su uso para tratar un sistema acuoso para matar o inhibir el crecimiento de microorganismos y evitar o aliviar los problemas que se asocian comúnmente con depósitos de sulfuros de metal, tal como sulfuro de hierro.

Así, se sabe que el tris(hidroximetil) fosfino y las sales del mismo (denominadas colectivamente aquí como THP) son capaces de solubilizar el sulfuro de hierro al formar un complejo soluble en agua de color. Los productos basados en THP, especialmente la sal de sulfato (THPS), se agregan comúnmente a pozos de aceite como biocidas. Los productos basados en THP son altamente efectivos en controlar las bacterias que reducen el sulfato, cuya actividad puede ser responsable de la formación original de los depósitos de sulfuro de hierro.

La roca de fosfato es la fuente principal de fósforo para uso en la fabricación de compuestos orgánicos de fósforo y, típicamente la roca de fosfato contiene impurezas tales como arsénico. El contenido de arsénico en la roca de fosfato varía geográficamente. En niveles muy bajos, típicamente menores de 10 ppm en el mineral de fosfato, la presencia de arsénico no provoca ningún problema de procesamiento o problemas de "aplicación de uso final" con los productos formulados en la línea de producción. Dependiendo del procesamiento en la línea de producción, aún estarán presentes cantidades variables de arsénico en los

compuestos/productos de fósforo finales. Sin embargo, se pueden llevar a los altos niveles de arsénico, en la roca original de fosfato en el procesamiento en la línea de producción y, puede resultar en inestabilidad del producto y decoloración y/o precipitación.

5

La roca de fosfato de fuente China que llega a ser una de las fuentes principales de minerales de fósforo, contiene típicamente 20-60 ppm de arsénico y, en muchos casos, esto es suficiente para resultar en una decoloración inaceptable de las soluciones acuosas de los productos que contienen fósforo y/o la precipitación de un sólido café/rojo problemático que comprende arsénico elemental o compuestos de arsénico que es desagradable y comercialmente inaceptable. Tales precipitados bloquearían los filtros, se acumularían en tanques y formarían lodo. Una concentración en peso por encima de 1 ppm, típicamente por encima de 5ppm y ciertamente por encima de 15ppm de arsénico en la composición acuosa del compuesto que contiene fósforo puede generar los problemas mencionados anteriormente, a sabiendas que tal concentración en peso puede alcanzar 50ppm y aún más.

Así, existe una necesidad constante en tener compuestos estabilizados acuosos que contienen fósforo, más particularmente, composiciones en donde se ha eliminado la impureza de arsénico o por lo menos se ha aliviado totalmente o en parte.

La invención satisface por lo menos una de las necesidades expresadas anteriormente.

De hecho, después de investigación extensa y trabajo de desarrollo, el Solicitante ha encontrado de forma sorprendente y desarrollado una solución que puede

evitar o, por lo menos, minimizar, la preparación del arsénico o de los compuestos basados en arsénico de las composiciones de fosfonio estabilizadas acuosas.

La presente invención se relaciona con un proceso para estabilizar un compuesto que contiene fósforo, más particularmente una composición acuosa de sal de fosfonio, que comprende la etapa de agregar a dicha composición una cantidad estabilizante de arsénico eficiente de un compuesto seleccionado del grupo que consiste de amoníaco, sal de amonio, aminoácido orgánico, péptido (compuestos con la unidad -CO-NH-) y polipéptido.

10

La presente invención también se relaciona con una composición acuosa estabilizada que comprende un compuesto que contiene fósforo, más particularmente una sal de fosfonio que contiene arsénico, y una cantidad estabilizante de arsénico eficiente de un compuesto seleccionado del grupo que consiste de amoníaco, sal de amonio, aminoácido alfa orgánico, péptido y polipéptido.

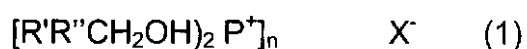
15

De acuerdo con otro aspecto, la presente invención se relaciona con un método para tratar un sistema acuoso para matar o inhibir el crecimiento de microorganismos que comprende aplicar a los mismos o formar in situ una cantidad inhibida suficiente de la composición acuosa estabilizada of la invención actual. El sistema acuoso puede ser por ejemplo un campo de petróleo que produce agua, agua para inyección, fluidos de perforación o agua para prueba hidrostática de tuberías, una reserva delgada de papel molido o agua de embalse, agua para enfriamiento o procesamiento industrial, agua desalada o geotérmica o corriente de alimentación o una superficie que se desinfecta.

20

25

De acuerdo con un aspecto más, la presente invención se relaciona con un método para tratar un sistema acuoso que contiene o está en contacto con incrustaciones de sulfuro de metal, cuyo método comprende agregar a dicho sistema, de forma separada o conjunta, una cantidad anti-incrustaciones eficiente de una composición acuosa estabilizada de la presente invención, poner en contacto dicha incrustación con dicha composición acuosa, disolviendo por lo tanto por lo menos parte de dicha incrustación en dicha composición acuosa y retirando dicha incrustación disuelta del sistema. Preferiblemente, el compuesto que contiene fósforo es un compuesto de fosfonio que tiene arsénico como impureza, especialmente una sal tetrakis(hidroxiorgano)fosfonio o compuesto de la fórmula (1)



en donde:

n es la valencia de X;

R' y R'', pueden ser iguales o diferentes, se seleccionan de un grupo funcional arilo, alquénilo, hidroxialquilo o alquilo y X es un anión.

R' y R'' tienen preferiblemente entre 1 y 20 átomos de carbono.

X se selecciona preferiblemente del grupo que consiste de cloruro, sulfato, fosfato, acetato, oxalato y bromuro.

Más preferiblemente, el compuesto de fosfonio es sulfato tetrakis(hidroximetil)fosfonio mencionado aquí adelante como THPS. Hablando de manera general, se mencionan aquí adelante las sales tetrakis(hidroximetil)fosfonio como THP+.

Alternativamente, el compuesto de fosfonio puede ser, por ejemplo, cloruro tetrakis(hidroximetil)fosfonio, bromuro tetrakis(hidroximetil)forfonio, fosfato tetrakis(hidroximetil)fosfonio, acetato tetrakis(hidroximetil)fosfonio u oxalato tetrakis(hidroximetil)fosfonio.

5

Alternativamente, el compuesto que contiene fósforo puede ser un fosfino sustituido con alquilo, por ejemplo tris(hidroximetil) fosfino como se muestra en la fórmula (II):



10

en donde:

cada R, pueden ser iguales o diferentes, se selecciona de un grupo funcional alquilo, hidroxialquilo, alquenoilo o arilo que tiene preferiblemente entre 1 y 20 átomos de carbono.

15

Típicamente, el contenido de arsénico en el compuesto que contiene fósforo está por encima de 5 ppm que puede conducir a una concentración en peso por encima de 1 ppm, típicamente por encima 5 ppm y ciertamente por encima de 15 ppm de arsénico en la composición acuosa del compuesto que contiene fósforo y puede alcanzar 50 ppm y aún más como se mencionó anteriormente. En promedio, la composición acuosa que comprende un compuesto que contiene fósforo tiene una concentración en peso de arsénico entre 1 y 100 ppm, más particularmente, entre 5 y 50 ppm y aún más.

25 Típicamente, la concentración en peso del compuesto de fosfonio en la composición acuosa que se va a estabilizar está entre 5 y 75, preferiblemente entre 15 y 70.

La cantidad estabilizante de arsénico eficiente del compuesto seleccionado del grupo que consiste de amoniaco, sal de amonio, aminoácido orgánico, péptido (compuestos con unidad - CO-NH) y polipéptido, usualmente representa una concentración de entre 40 y 10,000 ppm, preferiblemente 75 y 5000 ppm y más preferiblemente 100 – 1000 ppm del compuesto estabilizante de arsénico en dicha composición acuosa.

Se recomienda establecer el pH de la composición acuosa que se va a estabilizar a un valor por debajo de 7 y, preferiblemente, entre 6 y 3 con un ácido mineral diluido (por ejemplo ácido sulfúrico, ácido fosfórico, ácido nítrico o haluro de hidrógeno) o un ácido orgánico (por ejemplo ácido fórmico o ácido acético). Luego, el compuesto estabilizante de arsénico se agrega a dicha composición.

Como la sal de amonio, se recomienda utilizar cloruro o bromuro de amonio.

Como el aminoácido orgánico, se recomienda utilizar alanina, beta-alanina, Cistationina, Cistina, histidina, glicina, leucina, isoleucina, histidina, lisina, metionina, prolina, sarcosina, serina, tironina, tirosina y valina.

Como el péptido y polipéptido, se recomienda utilizar glutatona, aspartame, y alitame.

La presente invención también se relaciona con una composición acuosa estabilizada mediante el método de la invención actual, que comprende un compuesto que contiene fósforo, más particularmente una sal de fosfonio que contiene arsénico, y una cantidad estabilizante de arsénico eficiente de un compuesto seleccionado del grupo que consiste de amoniaco, sal de amonio, aminoácido alfa orgánico, péptido y polipéptido.

La composición acuosa estabilizada de la presente invención no muestra ninguna precipitación de arsénico y es estable luego de almacenamiento durante meses y aún durante más de meses cuando se estabiliza con glicina en una concentración
5 de 1000 pm, por ejemplo.

Las composiciones acuosas estabilizadas de la presente invención son útiles para tratar sistemas acuosos aeróbicos o anaeróbicos contaminados o responsables de ser contaminados con microorganismos. Por ejemplo ellos son efectivos contra
10 organismos problemáticos tales como bacterias heterotróficas generales en sistemas de yacimientos de agua, sistemas de enfriamiento de agua, agua de proceso industrial, sistemas de procesamiento de papel, agua geotérmica, sistemas de acondicionamiento de aire y de calentamiento central, para controlar algas en, sistemas de agua industrial, lagos, corrientes, canales y reservorios y
15 para tratar agua fría en estaciones de poder y para motores marinos. Las composiciones acuosas estabilizadas son particularmente útiles en matar bacterias que reducen el sulfato en los sistemas anteriores, y especialmente en agua producida en campos de petróleo, agua para inyección, fluidos de perforación o agua para prueba hidrostática. Ellas también son útiles como
20 conservantes en formulaciones con base acuosa tales como bitumen y emulsiones de alquitrán, tamaños de papel, adhesivos, pinturas, pulpas celulósicas que incluyen materia delgada de pulpa y licor de agua de embalse. Las composiciones acuosas estabilizadas son útiles en desinfectantes que incluyen desinfectantes quirúrgicos, domésticos y para patios. Ellas se pueden utilizar en la fumigación de
25 silos de granos, cultivos y áreas de almacenamiento de cultivos. Las composiciones acuosas estabilizadas son útiles en la protección de plantas contra hongos, bacterias, virus y otros patógenos microbianos de planta, mediante la

aplicación a las plantas y o al suelo en el que ellas crecen o se hacen crecer, o para uso en un tratamiento de semillas. Las composiciones acuosas estabilizadas se suministran como concentrados en una concentración en peso de aproximadamente 5 a 75% en peso de la concentración y se pueden mezclar
5 opcionalmente con otros aditivos funcionales tales como antiespumantes, tensoactivos y compuestos co-biocidas, tales como los aldehídos. Las composiciones acuosas estabilizadas se pueden dosificar continuamente en un sistema acuoso o dosis en tandas según se requiera. Alternativamente, se pueden diluir en una concentración de 0.001 a 10% preferiblemente 0.01 a 0.1% en peso
10 antes de la aplicación.

De acuerdo con otro aspecto, la presente invención se relaciona con un método para tratar un sistema acuosa que contiene o está en contacto con incrustación de sulfuro de metal, cuyo método comprende agregar a dicho sistema, de forma
15 separada o juntos, una cantidad anti-incrustaciones eficiente de una composición acuosa estabilizada of la invención actual, poner en contacto dicha incrustación con dicha composición acuosa, disolviendo por lo tanto por lo menos parte de dicha incrustación en dicha composición acuosa y retirando dicha incrustación disuelta del sistema.

20

En esta solicitud específica, la composición acuosa estabilizada del compuesto de fosfonio se puede utilizar como un tratamiento continuo dentro de un sistema acuoso o dosis en tandas según se requiera. Alternativamente, se puede diluir en una concentración de 0.001 a 10 %, preferiblemente 0.01 a 0.1% en peso antes de
25 la aplicación.

Los depósitos de sulfuro de hierro son una fuente principal de pérdida económica en la industria del petróleo. Estos depósitos son principalmente el resultado de la

reacción entre sulfuro de hidrógeno, producido frecuentemente como un subproducto metabólico, mediante bacterias que reducen el sulfato, y equipos para el yacimiento de metales ferrosos y/o compuestos de hierro en la formación. Ellos obstruyen el flujo de petróleo a través de los pozos, en las capas adyacentes también en las tuberías y en la planta de refinación y procesamiento. Las partículas de sulfuro de hierro también tienden a estabilizar las emulsiones agua en petróleo que se forman frecuentemente, especialmente durante recuperación secundaria del petróleo, y presentan mayores problemas para los productores de petróleo.

10

En esta solicitud específica la composición acuosa estabilizada de la presente invención también puede incluir otros productos para el tratamiento de agua tales como tensoactivos aniónicos, catiónicos, anfotéricos y no iónicos y agentes humectantes. La formulación puede contener adicionalmente biocidas, (por ejemplo, formaldehído o glutaraldehído) dispersantes, desmulsificantes, antiespumantes, disolventes, inhibidores de incrustación, inhibidores de corrosión, inhibidores de hidrato de gas, inhibidores de asfalteno, inhibidores de naftenato, secuestrantes de oxígeno y/o floculantes.

20 Las composiciones también pueden comprender biopenetrantes sin tensoactivos que incluyen cualquiera de aquellos descritos en la W099133345.

La invención se ilustra adicionalmente por los siguientes ejemplos.

25 Ejemplos 1-4 y ejemplo comparativo 5:

En todos los ejemplos la misma composición acuosa del compuesto que contiene fósforo cuyo compuesto de fosfonio es sulfato tetrakis(hidroximetil)fosfonio (THPS) se estabiliza mediante diferentes compuestos estabilizantes de arsénico.

Esta composición acuosa está en 50% en peso de concentración de THPS y a 30 ppm en peso de la concentración de arsénico. Se estabilizan cuatro muestras (ejemplos 1-4) con los compuestos estabilizantes en diferentes concentraciones y el último no se estabiliza para nada.

5

La eficiencia de los compuestos estabilizantes de arsénico se determina mediante la medición del tiempo en el que se puede ver un precipitado del compuesto de arsénico. El precipitado se evalúa mediante observaciones visuales con el tiempo a temperaturas ambiente (25° C).

10

Sin tratamiento, el 50% de la formulación THPS desarrolla un precipitado rojo dentro de 5 días.

Los resultados se resumen en la tabla 1 aquí adelante:

15

Tabla 1

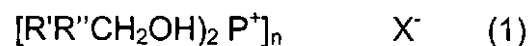
Ejemplo	Compuesto Estabilizante de Arsénico	Concentración del Compuesto Estabilizante de Arsénico	Eficiencia
1	Glicina	0.1	> 6 meses
2	Glicina	0.02	Por lo menos 2 meses
3	Glutaciona	0.2	Por lo menos 5 meses
4	Cloruro de amonio	0.1	Por lo menos 5 meses
5	Ninguno	0	Menos de 5 días

Sin el tratamiento, el 50% de la formulación de THPS del ejemplo comparativo 5 desarrolla un precipitado rojo dentro de los 5 días.

REIVINDICACIONES

1. Un proceso para estabilizar una composición acuosa del compuesto que contiene fósforo, que comprende la etapa de agregar a dicha composición una cantidad estabilizante de arsénico eficiente de un compuesto seleccionado del grupo que consiste de amoníaco, sal de amonio, aminoácido orgánico, péptido y polipéptido.

2. Un proceso de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el compuesto que contiene fósforo es un compuesto de fosfonio que tiene arsénico como impureza, especialmente una sal tetrakis(hidroxiorgano)fosfonio o compuesto de la fórmula (1)



en donde:

n es la valencia de X;

R' y R'', pueden ser iguales o diferentes, se seleccionan de un grupo funcional arilo, alquenilo, hidroxialquilo o alquilo y X es un anión.

3. Un proceso de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, en donde en la fórmula (1), R' y R'' tienen entre 1 y 20 átomos de carbono, y X se selecciona del grupo que consiste de cloruro, sulfato, fosfato, acetato, oxalato y bromuro.

4. Un proceso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el compuesto de fosfonio es una sal tetrakis(hidroximetil)fosfonio.

5. Un proceso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el compuesto de fosfonio es un cloruro tetrakis(hidroximetil)fosfonio, bromuro tetrakis(hidroximetil)fosfonio, fosfato tetrakis(hidroximetil)fosfonio, acetato tetrakis(hidroximetil)fosfonio, oxalato tetrakis(hidroximetil)fosfonio o sulfato tetrakis(hidroximetil)fosfonio.
5
6. Un proceso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el compuesto de fosfonio tiene una concentración en peso en la composición acuosa que se va a estabilizar de entre 5 y 75% preferiblemente entre 20 y 70%
10
7. Un proceso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la composición acuosa del compuesto que contiene fósforo, presenta una concentración en peso de arsénico entre 1 y 100 ppm, más particularmente, entre 5 y 50 ppm y aún más como se mencionó anteriormente.
15
8. Un proceso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la concentración en peso del compuesto de fosfonio en la composición acuosa que se va a estabilizar está entre 5 y 75, preferiblemente entre 20 y 70%.
20
9. Un proceso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el compuesto estabilizante de arsénico eficiente se selecciona del grupo que consiste de amoniaco, sal de amonio, aminoácido orgánico, péptido y polipéptido y está presente en una concentración de entre 40 y 10000, preferiblemente 75 y 5000 ppm en dicha composición acuosa.
25

10. Un proceso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que comprende adicionalmente la etapa de ajustar el pH de la composición acuosa que se va a estabilizar a un valor por debajo de 7 y, preferiblemente, entre 6 y 3 antes de agregar el compuesto estabilizante de arsénico a dicha composición.

11. Un proceso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el compuesto estabilizante de arsénico es cloruro de amonio, bromuro de amonio, alanina, beta-alanina, Cistationina, Cistina, histidina, glicina, leucina, isoleucina, histidina, lisina, metionina, prolina, sarcosina, serina, tironina, tirosina, valina, glutatona, aspartame, o alitame.

12. Una composición acuosa del compuesto que contiene fósforo estabilizada mediante el proceso como se define en una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11.

13. Un proceso para tratar un sistema acuoso que contiene o está en contacto con incrustación de sulfuro de metal, cuyo método comprende agregar a dicho sistema, de forma separada o juntos, una cantidad anti-incrustaciones eficiente de una composición acuosa estabilizada como se define en la reivindicación 12, poner en contacto dicha incrustación con dicha composición acuosa, disolviendo por lo tanto por lo menos parte de dicha incrustación en dicha composición acuosa y retirando dicha incrustación disuelta del sistema.

14. Un proceso para tratar un sistema acuoso para matar o inhibir el crecimiento de microorganismos que comprende aplicar a los mismos o

formar in situ una cantidad inhibida suficiente de la composición acuosa estabilizada como se define en la reivindicación 12.

5 **15.** Un proceso de acuerdo con la reivindicación 13 o 14, en donde la composición acuosa estabilizada del compuesto fosfonio se dosifica continuamente o se dosifica en tandas en un sistema acuoso según se requiera.

10 **16.** Un proceso de acuerdo con la reivindicación 13 o 14, en donde la composición acuosa estabilizada del compuesto de fosfonio también se diluye en una concentración de 0.001 a 10% 30 preferiblemente 0.01 a 0.1% en peso antes de la aplicación.

15 **17.** Un proceso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde el compuesto estabilizante de arsénico es glicina.

COMPOSICIÓN BIOCIDA ESTABILIZADA

Resumen:

La presente invención se relaciona con un proceso para estabilizar una
5 composición acuosa del compuesto que contiene fósforo, que comprende la etapa
de agregar a dicha composición una cantidad estabilizante de arsénico eficiente
de un compuesto seleccionado del grupo que consiste de amoniaco, sal de
amonio, aminoácido orgánico, péptido y polipéptido; aplicación de la composición
estabilizada para tratar un sistema acuoso que contiene opcionalmente o está en
10 contacto con incrustaciones de sulfuro de metal, cuyo método comprende agregar
a dicho sistema, de forma separada o conjunta, una cantidad anti-incrustación
eficiente de una composición acuosa estabilizada o para tratar un sistema acuoso
para matar o inhibir el crecimiento de microorganismos que comprende aplicar a
los mismos o formar in situ una cantidad inhibida suficiente de la composición
15 acuosa estabilizada.

20

25



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN
SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION PCT

(21) N° de solicitud:	(51) Int Cl:	A01N 057/000
22) Fecha de solicitud:	(71) Solicitante(s)	RHODIA OPERATIONS
(30) Prioridad (31) Prioridad 61/160,540 (32) Fecha 16/03/2009 (33) País US	(72) Inventor(es)	CHRIS JONES Y OTROS
	(74) Apoderado:	LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
(85) Fecha límite inicio fase nacional: 16/10/2011	(87) Publicación internacional	
(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT	Fecha:	23/09/2010
Fecha de presentación de la solicitud: 01/02/2010	Nº publicación:	WO 2010/105872 A2
No. de solicitud PCT/EP2010/051194		
(54) Título: COMPOSICIÓN BIOCIDA ESTABILIZADA		

Resumen:

La presente invención se relaciona con un proceso para estabilizar una composición acuosa del compuesto que contiene fósforo, que comprende la etapa de agregar a dicha composición una cantidad estabilizante de arsénico eficiente de un compuesto seleccionado del grupo que consiste de amoniaco, sal de amonio, aminoácido orgánico, péptido y polipéptido; aplicación de la composición estabilizada para tratar un sistema acuoso que contiene opcionalmente o está en contacto con incrustaciones de sulfuro de metal, cuyo método comprende agregar a dicho sistema, de forma separada o conjunta, una cantidad anti-incrustación eficiente de una composición acuosa estabilizada o para tratar un sistema acuoso para matar o inhibir el crecimiento de microorganismos que comprende aplicar a los mismos o formar in situ una cantidad inhibida suficiente de la composición acuosa estabilizada.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

44



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0083938

Bogotá D.C., Agosto 29 de 2011 - 17:43:12

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411768173	29/08/2011	43.576.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5.000.00	5.000.00
				\$5.000.00
			=====	

SON: **CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-120351-00000-0000

Fecha: 2011-09-16 10:57:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 46

COW: 179127-841-002-4

48



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0086669

Bogotá D.C., Septiembre 05 de 2011 - 17:15:58

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411768184	05/09/2011	38.686.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5.000.00	5.000.00
				\$5.000.00

SON: **CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable:

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 11-120351-00000-0000
Fecha: 2011-09-16 10:57:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 46

0010 17927 - 841-002-4

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Septiembre 5 de 2011 - 17:16:08

46

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 0089674
		Bogotá D.C., Septiembre 13 de 2011 - 07:47:14

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411768195	12/09/2011	46.295.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	93 TASA ANUAL MANTENIMIENTO MODELO DE UTILIDAD	180.000.00 180.000.00
			\$180.000.00

SON: **CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-120351- -00000-0000
Fecha: 2011-09-16 10:57:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 46

0010 17927-841-002-4

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE UTILIL

☐ Indicación que se solicita una patente.

☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐ Descripción de la invención

☐ Dibujos de ser estos pertinentes

☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)

Completa ☐ Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☒

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☒ Indicación que se solicita una PCT

☒ Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)

☒ Dibujos de ser estos pertinentes

☒ Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)

Completa ☒ Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐ Indicación que se solicita Diseño industrial

☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐ Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño

☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐ Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐ Indicación que se solicita un esquema de trazado

☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐ Representación gráfica de un esquema de trazado

☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐ Incompleta ☐